UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

PLAN TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES Y MULTAS EN LA EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES CHICLAYO-2016.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Autor(es):
Bach. García Carrasco Yudit Pamela
Bach. Sosa Sandoval María Esther

Asesor:
Mg. Lloclla Gonzales Herry

Línea de Investigación
Tributación

Pimentel-Perú
2016

PLAN TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES Y MULTAS EN LA EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES, CHICLAYO 2016

_____

Mg. Herry Lloclla Gonzales
Asesor metodológico

_____

Dr. Max Fernando Urbina Cárdenas
Presidente del jurado de tesis

_____

Dr. Luis Alberto Cruz Mendoza
Secretario del jurado de tesis

_____

Mg. Edgard Chapoñan Ramírez
Vocal del jurado de tesis

DEDICATORIA

A MI FAMILIA Quienes, con su esfuerzo, apoyo y enseñanzas me han guiado a lo largo de este camino y sobre todo por su amor, paciencia y fe, que me ayudo a superar los obstáculos.

Pamela

Dedico este trabajo a DIOS, en primer lugar, porque gracias a él, pude conocer al ser que tanto amo, que es mi esposo la persona idónea en mi vida, ya que sin su ayuda incondicional nada de esto fuera posible gracias a su esfuerzo y el aporte de mis conocimientos.

Esther

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme, durante todo el recorrido de mi vida, así mismo agradecer a mis padres por la confianza depositada y a mis profesores por sus enseñanzas.

Pamela.

A mis padres por darme la vida, su amor y la calidez de una familia**.**

Esther.

INDICE

INTRODUCCION **10**

CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACION **11**

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA 11

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 17

1.3 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 17

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN 18

1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 18

1.6 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 19

CAPITULO II MARCO TEORICO **21**

2.1 ANTECEDENTES: 21

2.2 BASE TEÓRICA CIENTÍFICA 29

2.3 DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS BÁSICOS 41

CAPITULO III MARCO METODOLOGICO **44**

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 44

3.1.1 Tipo de investigación *44*

3.1.2 Diseño de la investigación *44*

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA 45

3.2.1 Población *45*

3.2.2 Muestra *46*

3.3 HIPOTESIS 46

3.4 VARIABLES 46

3.5 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES 46

3.6 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 48

3.7 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS 49

3.8 ANÁLISIS ESTADÍSTICOS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS 49

3.9 PRINCIPIOS ÉTICOS 49

3.10 CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO 49

CAPITULO IV ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS **51**

4.1. RESULTADOS EN TABLAS Y GRÁFICOS 51

4.1.1 Resultados de la entrevista e interpretación *51*

4.1.2 Análisis documental - Lista de cotejo *55*

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 68

CAPITULO V PROPUESTA DE INVESTIGACION **76**

5.1 DISEÑO DEL PLAN TRIBUTARIO 75

5.1.1 Estrategias a desarrollar y procedimiento *76*

CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **84**

6.1 CONCLUSIONES 83

6.2 RECOMENDACIONES 84

REFERENCIAS **85**

ANEXOS **89**

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 TRABAJADORES R&P SERVICIOS GENERALES 45
TABLA 2 DOCUMENTACIÓN CONTABLE R&P SERVICIOS GENERALES 45
TABLA 3 VENTAS EJERCICIO GRAVABLE 2015 57
TABLA 4 COMPRAS DEL EJERCICIO GRAVABLE 2015 59
TABLA 5 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERIODO 2015 61
TABLA 6 DETERMINACIÓN IGV 63
TABLA 7 SANCIONES PERIODO 2015 65
TABLA 8 ANÁLISIS INTERNO DE LA EMPRESA 72
TABLA 9 ANÁLISIS EXTERNO DE LA EMPRESA 73
TABLA 10 MATRIZ CRUZADA DEL ANÁLISIS INTERNO 73
TABLA 11 MATRIZ CRUZADA ANÁLISIS EXTERNO 74
TABLA 12 PROYECCIÓN VENTAS EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES 80
TABLA 13 PROYECCIÓN COMPRAS - EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES 80
TABLA 14 PROYECCIÓN IGV A PAGAR - EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES 81
TABLA 15 PROYECCIÓN RENTA A PAGAR - EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES 81

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 PORCENTAJE MENSUAL DEL TOTAL DE VENTAS 58
FIGURA 2 PORCENTAJES DE COMPRAS MENSUALES PERIODO 2015 60
FIGURA 3 REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DETERMINACIÓN DE LA RENTA 62
FIGURA 4 REPRESENTACIÓN PORCENTUAL IGV PERIODO 2015 64
FIGURA 5 REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE SANCIONES PERIODO 2015 66
FIGURA 6 ACTIVIDADES ESTRATEGIA Nº1 - ELABORACION PROPIA 76
FIGURA 7 ACTIVIDADES ESTRATEGIA Nº 2 - ELABORACIÓN PROPIA 77
FIGURA 8 ACTIVIDADES ESTRATEGIA Nº3 - ELABORACIÓN PROPIA 78
FIGURA 9 ACTIVIDADES ESTRATEGIA Nº 4 - ELABORACIÓN PROPIA 79

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue determinar el nivel de multas y sanciones en la empresa R&P, servicios generales en la ciudad de Chiclayo, durante la indagación se diagnosticó que la empresa tenía problemas con respecto a la tributación. En nuestro país según el centro nacional de planeamiento estratégico la informalidad es más alta en la zona norte y sur.

El objetivo principal de nuestro trabajo es diseñar un Plan tributario para evitar multas y sanciones en empresa R&P Servicios Generales, Chiclayo 2016 , este objetivo lo cumpliremos apoyados por los objetivos específicos que son diagnosticar el estado actual de multas y sanciones en que se encuentra la empresa R&P servicios generales, analizar la gestión tributaria de la empresa R&P servicios generales y diseñar la estructura del plan tributario para evitar multas y sanciones en la empresa R&P servicios generales.

El problema identificado es ¿Cómo evitar las multas y sanciones a través de un plan tributario en la Empresa R&P Servicios Generales, Chiclayo 2016?, así mismo con la presente investigación se identificó la siguiente hipótesis La propuesta de un plan tributario evita multas y sanciones en la empresa R&P servicios generales, en los resultados se determina los factores que originan que la empresa tenga multas y sanciones por parte de la administración tributaria, tales como la sanción que recibió en la revisión de SUNAT que asciende a S/. 980.00 Soles, por presentar información requerida fuera de plazo.

Palabras clave: Plan tributario; multas; sanciones y tributos

ABSTRACT

This research work was to determine the level of fines and penalties in the company R & P, general services in the city of Chiclayo, during the inquiry was diagnosed that the company had problems with respect to taxation. In our country according to the National Center for strategic planning informality is highest in the North and South.

The main objective of our work is to design a Plan of tax to avoid fines and penalties on company R & P Services General, Chiclayo 2016, this objective will deliver it supported by specific objectives which are diagnosing the current state of fines and penalties that are in the R & P company General Services, analyze the tax of R & P management general services and design the structure of the plan tax to avoid fines and penalties in the company R & P General Services.

The identified problem is how to avoid fines and penalties through a tax plan with the company R & P Services General, Chiclayo 2016, likewise with the present investigation the following hypothesis was identified a tax plan proposal avoids fines and penalties in the company R & P General Services, the results determines the factors causing the company to have fines and penalties by the tax administration , such as the penalty he received in the review of SUNAT amounting to S /. 980.00 Suns, by presenting information required after the deadline.

Key words: Tax Plan; fines; sanctions and taxe

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación se realizó para diseñar un plan tributario y de qué manera evitara las multas y sanciones en la empresa, para este trabajo se investigó la situación problemática de la empresa donde se diagnosticó un grave problema respecto a cómo esta estaba llevando sus deberes tributarios, así mismo las declaraciones mensuales y los registros contables.

El CAPITULO I de este informe detalla la realidad problemática a nivel internacional, nacional y explica la situación por la que atraviesa la empresa R&P Servicios Generales, así mismo se explica la delimitación de la investigación, la justificación e importancia del trabajo, así como define las limitaciones que encontramos para llevar a cabo el desarrollo de este informe y los objetivos planteados en el mismo.

En el CAPITULO II de esta investigación detallamos el marco teórico que abarca los antecedentes que son los estudios que se han realizado respecto al tema en investigación, así mismo explicamos las bases teóricas que nos acercan con más precisión al análisis del objeto de estudio, por otro lado el CAPITULO III detallamos el tipo y diseño de la investigación, es el capítulo en donde plasmamos la población y la muestra, las variables y su operacionalizacion, así mismo definimos los métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el CAPITULO IV, informamos el análisis e interpretación de los resultados, que se obtuvieron de la entrevista realizada al gerente de la empresa y de la lista de cotejo con que se analizó los documentos de la empresa, en el CAPITULO V, describimos detalladamente la propuesta elaborada para la empresa, para culminar en el CAPITTULO VI, explicamos las conclusiones y recomendaciones a las que llegamos luego de analizar y procesar la información recolectada.

CAPITULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Situación problemática

En este momento en que vivimos tiempos en los cuales se hace muy dificil para el fisco el tema de la recaudacion de los impuestos. Barrios (2013) afirma que:

> El incumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes un acto que hace que la recaudación de impuestos y al mismo tiempo la obtención de ingresos para el estado sea ineficiente, sin tener en cuenta que si un contribuyente no paga sus tributos no solo perjudica al estado, sino a todos los ciudadanos por esta razón es importante realizar capacitaciones para explicarles a los contribuyentes como benefician al país cuando pagan a tiempo sus impuestos para que no lo vean solo como una obligación si no como una manera de fomentar el desarrollo del país en todos sus aspectos.(p.37)

Estar al día en el pago de las obligaciones tributarias es un tema del cual los contribuyentes deben estar conscientes y tener en cuenta que, con la omisión de dicha obligación, perjudica a su nación y por ende a todos los ciudadanos, retrasando las labores que se hacen en beneficio de todos los contribuyentes y ciudadanos de un estado.

Además del tema de la recaudación, es importante destacar la toma de decisiones y/o las acciones que tome un país para mejorar su situación. Rodriguez, Sancho & Fonseca (2015) plantea que:

> La situación fiscal de un país es una preocupación recurrente ya que afecta al comportamiento económico de las finanzas públicas por este motivo el tema fiscal requiere tomar decisiones impostergables que inciden en lo cotidiano, tanto en la economía del país como en lo social. Es importante tomar medidas que incentiven el cumplimiento de las

> obligaciones tributarias debido a que estos ingresos son necesarios para poder realizar obras sociales que beneficien a todos los ciudadanos. (p.1)

Es importante la toma de decisiones enfocada en mejorar la recaudación fiscal ya sea con capacitaciones u otras técnicas, con el único objetivo de incentivar a los contribuyentes a cumplir con el fisco, para poder mejorar y/o mantener estable la economía de un país y al mismo tiempo tener un impacto positivo en la sociedad.

Asi mismo podemos indicar que gran parte del problema de recaudacion de impuestos, se debe a la falta de conciencia que tienen los contribuyentes de una nacion. Bedoya (2011) indica:

> Las sociedades que cultivan valores que favorecen el pacto social y los reflejan en los sistemas fiscales mejorando los servicios facilitan su progreso económico ayudando a luchar contra problemas tributarios como la evasión y fraude fiscal, dichos problemas afectan a la mayoría de países por la falta de conciencia tributaria de los contribuyentes que buscan solo su enriquecimiento personal sin pensar que afectan a todo un país en especial a la clase baja. (p.4)

Para evitar tener una sociedad que busque solo cubrir con sus necesidades y que por el contrario contribuya con mejorar el pacto social, se necesita concientizar a los contribuyentes sobre los problemas que acarrea incurrir en la evasión y fraude fiscal, ya que no solo afecta al contribuyente en caso de ser detectado por el fisco, conlleva a tener problemas sociales de todo un país.

En los paises latinoamericanos que toman como modelo las politicas tributarias de paises desarrollados deberian identificar si se acopla con éxito en su sociedad. Hernandez (2011) indica:

> Las políticas tributarias que adoptan los países subdesarrollados fueron diseñadas tratando de implementar características sociales y

económicas basándose en las políticas de países desarrollados, sin tomar en cuenta que la tributación en los países subdesarrollados es un tema que no es bien acogido por la mayoría de ciudadanos por esta razón existen grandes diferencias entre las recaudaciones de países desarrollados y los subdesarrollados. (p.32)

Esto obliga al estado a buscar nuevas fuentes de financiamientos para obtener los recursos que el estado necesita para continuar con sus actividades, ya que la mayoría de los contribuyentes de los países subdesarrollados se ven perjudicados porque no tienen el conocimiento adecuado sobre las políticas tributarias, es decir, desconocen las bases en las que se graven los impuestos, tarifas que se aplican, quienes son los que deben pagar y desde cuando entran en vigencia los cambios en la legislación, por esta razón los contribuyentes de los países subdesarrollados deben dejar de tener en mente que la recaudación de impuestos es algo que los perjudica, deben tener la mentalidad de los ciudadanos de países desarrollados.

Cuando un país copia la política tributaria de otro debe tener en cuenta la población y capacitar a los contribuyentes para que estén enterados de las nuevas medidas adoptadas y de cómo se va a recaudar el impuesto, así mismo informarles de los beneficios que trae tributar correctamente, para que no evadan a la administración tributaria y así poder lograr el equilibrio económico que una sociedad necesita.

Cuando los contribuyentes no tienen suficiente información sobre la importancia de tributar, lo hacen por miedo a las acciones que el estado pueda tomar en contra de ellos. Repositorio universidad nacional de la península – ecuador (2013) afirma:

> Analizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en Latinoamérica, se detecta que se atribuye al miedo de la aplicación de las sanciones al momento de ser atrapado por el Estado. Los latinoamericanos buscan escapar de las obligaciones tributarias, este déficit permite que los recursos fiscales disminuyan y con ellos, las

> capacidades estatales para implementar políticas que permitan mejorar la recaudación de tributos incentivando la informalidad. (p.23)

Es importante trabajar en la creación de políticas tributarias, que ayude a la recaudación del impuesto para no perjudicar a la población, así mismo cultivar una cultura de recaudación en los contribuyentes para que tengan a bien informar al fisco sobre sus actividades y confíen en la administración tributaria para que lo hagan por voluntad propia y no por miedo a recibir una sanción seguido de multa.

Es de gran importancia determinar la percepción que tienen los ciudadanos de la administración tributaria, es todo un desafío para el fisco, pero es vital para así poder identificar las medidas y/o acciones a tomar para mejorar la relación con los contribuyentes y así poder fomentar una cultura tributaria que ayude a ambas partes y se vean igualmente beneficiadas y puedan mejorar así la economía de su país.

Es un desafío para el fisco el tratar de mantener o aumentar porcentualmente la recaudación de los tributos y/o el cumplimiento de los contribuyentes, para lograr esto se necesita implementar una serie de objetivos y estrategias que conlleven a disminuir el fraude tributario y a cambiar la percepción que los contribuyentes tienen del fisco.

SUNAT (como se citó en Diario La República, 2016, p.03) indica que:

> La emisión de multas y sanciones ha venido reduciéndose y solo representa el 0.6% de todos los ingresos tributarios, es decir, unos s/. 599 millones en el 2015, la cifra del año pasado es menor en s/. 272 millones respecto a la del 2014, ello a pesar que tanto el 2014 como el 2015 hubo pagos de multa extraordinarios

Informe de SUNAT (como se citó en Diario La República, 2016, p.04) indica:

> Que en enero del 2015 se dio inicio a la implementación del nuevo paradigma institucional, a través del cual se busca reorientar la forma de relacionarse con los ciudadanos priorizando la facilitación y la simplificación de sus servicios a los contribuyentes y usuarios del comercio exterior, así mismo es importante indicar que las multas por cifras y datos falsos, así como por ser omiso a la representación, declaración y pago representaron, en promedio, el 71% del total de pagos por este concepto, y la recaudación originada por estas dos causales registraron en el 2015 una caída de S/.175 millones y S/.19 millones, respectivamente.

Es importante resaltar que, a pesar de los intentos de la SUNAT por mejorar y buscar nuevas estrategias para orientar y mantener informada a la población, todavía se siguen encontrando puntos donde la población aún no tiene acceso a la información, así como también hay parte d la población que no toma consciencia sobre lo importante que es declarar como es, y pagarle al estado lo que le corresponde.

La informalidad es un tema muy frecuente en nuestro pias, a traves de esto los contribuyentes encuentran la forma de evadir al fisco. Centro nacional de planeamiento estrategico (2016) indica que “la informalidad es relativamente alta en la zona Norte y Sur del país, este tema es complejo y afecto a diversas ciudades y por ende a la economía del país”.

Una forma de no hacer caso y defraudar al fisco es la informalidad, en nuestro país los ciudadanos han encontrado la forma de sacarle la vuelta a la ley y es contratando personal sin necesidad de colocarlos en una planilla y por ende declarar al fisco cifras y datos falsos perjudicando en gran medida al país.

La informalidad afecta en gran medida a la recaudación del impuesto, adicional a esto hay que recalcar que a veces la administración tributaria no se abastece para fiscalizar a todos los contribuyentes. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016) afirma que:

> Finalmente, los datos también indican que el sector construcción, de importante desempeño dinamizador de la economía nacional y regional, es uno de los más informales en la zona norte del país. Por ejemplo, según la ENAHO-2014, en La Libertad y en Lambayeque, más del 80.0% de la fuerza laboral trabajó de manera informal en el sector construcción. (p.16)

Para adquirir información de su realidad problemática se dio a cabo una conversación directa con el gerente de la empresa R&P servicios generales identificada con RUC 10174343328, ubicada en la dirección MZ C Lt 14 Urb. Virgen de las nievas – san Martin de Porres – Lima, la cual tiene por actividad comercial "servicios de electrificación", esta empresa ejecuta obras de electrificación, redes eléctricas, instalación de circuitos, en la actualidad es proveedor de la empresa sociedad happyland Perú S.A, a nivel nacional.

Desde los inicios de esta empresa el problema principal es no utilizar una herramienta denominada planificación tributaria que incluya un profundo análisis de los deberes formales del contribuyente como una guía fiscal, los cambios que surgen constantemente en las leyes tributarias trae como consecuencia el no estar actualizados y por ende causa sanciones y multas, como ejemplo de esto es la revisión que tuvo la empresa en junio del 2015, la administración tributaria – SUNAT, envió una carta para realizar una revisión de tratamientos formales del periodo de enero – abril 2015, el cual se vio afectada tras recibir una multa de 1500 soles.

Es por ello que se vio la necesidad de realizar la presente investigación, que lleva como título “plan tributario para evitar sanciones y multas en la empresa R&P, servicios generales, así mismo hay que indicar que el inadecuado registro y desarrollo de procedimientos tributarios trae como efecto declaraciones y pago tardío de los impuestos, llevar los registros por cada compra o venta que se realice en la empresa demuestra una cultura personal al margen de llevar temas tributarios, en muchas ocasiones no se considera las fechas de los pagos según el calendario tributario.

En materia de gestión tributaria en la empresa R&P servicios generales, se realiza una deficiente planificación de actividades con respecto a las necesidades insatisfechas de cada una de las áreas incidiendo en la consecución de los objetivos.

1.2 Formulación del problema

¿De qué manera un plan tributario evitara multas y sanciones en la Empresa R&P Servicios Generales, Chiclayo 2016?

1.3 Delimitación de la investigación

La investigación se realizó en la empresa R&P Servicios Generales, sucursal Chiclayo con RUC 10174343328, que tiene como domicilio fiscal la dirección cal. Virrey n° 430 – Urb. Bancarios - Chiclayo, a la cual se le implementara un plan tributario que conlleve a evitar multas y sanciones, el periodo de esta investigación es de Julio 2016 a Enero del 2017, la empresa cuenta con 10 trabajadores estables, distribuidos a nivel nacional dado que la empresa realiza trabajos en diferentes puntos del país, en gestión de la empresa el dueño y gerente es el que se encarga de la misma.

1.4 **Justificación e importancia de la investigación**

El presente trabajo justifica su desarrollo en la necesidad de incorporar un plan tributario en la organización R&P Servicios generales, ya que contribuye a mejorar su nivel de retribución económica y manejo de los recursos que serán destinados al pago de los tributos, esta investigación busca evaluar la situación actual tributaria de la empresa R&P Servicios Generales, a través de la aplicación de la teoría y conceptos referenciales al proyecto, un plan tributario que contribuya a mejorar la gestión, incentivando a la organización al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y así de esta manera evitar multas y sanciones por parte de la SUNAT.

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente estudio se utilizarán técnicas y estrategias metodológicas como la encuesta y la entrevista para obtener información representativa y necesaria en el desarrollo de un plan tributario, mediante los objetivos establecidos para el tema de investigación, se conocerá soluciones puntuales a las dificultades halladas en materia tributaria de la empresa R&P Servicios Generales, y las pautas a seguir para lograr que los trabajadores de la organización cumplan con sus obligaciones de una forma legal, contribuyendo así al desarrollo del país y de la empresa.

1.5 **Limitaciones de la investigación**

La principal limitación que encontramos para realizar esta investigación ha sido la poca información que ofrece la empresa, dado que no cuenta con los datos actualizados, y no cuenta con personal para las distintas actividades, el gerente y dueño es quien se encarga de la sucursal en Chiclayo por lo que contactar con él ha sido complicado dado que reside en la ciudad de lima

1.6 Objetivos de la investigación

Objetivo general:

Diseñar un Plan tributario para evitar multas y sanciones en empresa R&P Servicios Generales, Chiclayo – 2016

Objetivos específicos:

Diagnosticar el estado actual de multas y sanciones en que se encuentra la empresa R&P servicios generales.

Analizar la gestión tributaria de la empresa R&P servicios generales.

Diseñar la estructura del plan tributario para evitar multas y sanciones en la empresa R&P servicios generales.

CAPITULO II
MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes:

De la rosa (2015) en su Tesis planificación tributaria para el comercial Chone del cantón la libertad de la provincia de santa Elena, año 2015 para obtener el grado de licenciado en contabilidad y auditoría de la universidad estatal península de santa Elena – Ecuador, concluye que “la Planificación Tributaria reflejará la situación económica y financiera del Comercial Chone, de una manera clara y concisa, evitando así cometer infracciones tributarias” (p.103).

Dela rosa (2015) afirma que:

> Se determinó las obligaciones tributarias del contribuyente, Comercial Chone con lineamientos específicos para el tratamiento contable y tributario, en base a las normativas vigentes como la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de aplicación para la LORTI y demás resoluciones emitidas por el SRI. Además, se fijaron varias estrategias aplicables para disminuir la carga impositiva, con la diferenciación de los gastos deducibles y no deducibles del impuesto a la renta, entre otros beneficios que el contribuyente está obligado a llevar contabilidad puede sustentar ante la administración tributaria.

Esta investigación nos explica que es muy importante para el contribuyente hacer una planificación de los tributos a los que la empresa está obligada a llevar dado que permite que conozcan los beneficios que trae el estar informado de las normas.

Mindiola & Cárdenas (2014) en su tesis factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña (tesis de grado), para optar el título de contador público de la universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Ocaña – Colombia, en su investigación determinaron que:

> La mayoría de los comerciantes desconocen la finalidad del dinero producto del recaudo de este impuesto y esto los incita a evadir pues desconfían de que dicho dinero sea bien distribuido e invertido, así mismo indicaron que la cultura de no pago está muy arraigada aun en muchos comerciantes del municipio de Ocaña, por lo que se hace difícil lograr despertar en ellos una mayor sensibilidad ligada a su compromiso de contribuir con el desarrollo de su comunidad a través del pago del impuesto de Industria y Comercio.(p.51)

La falta de cultura tributaria en los contribuyentes origina desinterés por cumplir con sus obligaciones, ocasionando que no se recaude el impuesto.

Lupera (2013) en su tesis planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga para optar el título de maestro en tributación de la universidad andina simón bolívar sede Ecuador concluye que “la planificación tributaria debe aplicar la normativa tributaria vigente y a su vez estar abierta a las constantes actualizaciones de la misma” (p.109). Esto indica que debe diseñarse un plan tributario flexible para que puede afrontar los cambios en la legislación.

Zea & Zorrilla (2012) en su tesis planinficacion tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa sahuz s.s de la ciudad de guayaquil, para el año 2012 (tesis de grado) previo a la obtencion del titulo de ingenieria en contaduria publica y auditoria refiere que “un marco referencial servira de guia en un mejor control de las obligaciones tributarias, orientando a la compania comercializadora, al proposito general de diseñar una adecuada planificacion tributaria que cumpla con lo establecido en la ley del regimen tributario” (p.13).

Podemos destacar de esta investigación la importancia de la implementación de un plan tributaria para una empresa independientemente del rubro al que se dedique, para que sirva como guía que le permita a la empresa tener un control de su tributación siempre dentro del marco de la ley.

Rodríguez (2014) En su tesis planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa inmobiliaria santa catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013" para optar el título de contador público de la universidad nacional de Trujillo, Trujillo – Perú sugiere que, "toda empresa debe poner en marcha la aplicación de un planeamiento tributario dado el impacto positivo, tanto económico como financiero, que se ha demostrado que genera disminuyendo significativamente la carga fiscal para la misma". (p.111).

Según Rodríguez (2014) refiere que el proponer un plan tributario ayuda a mejorar el equilibrio económico financiera de una empresa porque esto permite reconocer, programar, determinar y controlar con mayor precisión la declaración y pago de las obligaciones tributarias, permitiéndole a la empresa tener liquidez, mayor utilidad y lo más importante estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones. En otras palabras, debido al aporte positivo que genera el planeamiento tributario para las empresas, este debería ser una herramienta indispensable para el desarrollo de las actividades de la entidad dado que permite estar preparados para afrontar cualquier eventualidad en la legislación tributaria.

Barrantes & Santos (2013) en su tesis el planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa ingeniería de sistemas industriales S.A en el año 2013 para obtener el título de contador público de la universidad privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú, concluye que "el diseño e implementación de un Plan Tributario 2013 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto impuesto evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios" (p.96). Así mismo se manifiesta en un crecimiento significativo de la empresa debido al ahorro que ocasiona un plan tributario

Por otro lado, manifiestan que el diseño de un plan tributario beneficiara a la empresa dado que está enfocado en diseñar estrategias y lineamientos que cubran las necesidades de la misma, Barrantes & Santos (2013) afirma que:

> Con la ayuda del Planeamiento Tributario 2013, se demuestra que económica y financieramente se obtienen resultados positivos, traducidos en liquidez y rentabilidad reflejadas en la utilidad de la misma y en el menor pago del Impuesto a la Renta sin recurrir a acciones elusivas y evasivas, dado que en su investigación la aplicación del Planeamiento Tributario arrojo resultados positivos en la empresa en estudio, demostrando la efectividad de su aplicación y un efecto positivo tanto económico como financieramente en la determinación del Impuesto a la Renta. (p.96)

La aplicación de un plan tributario ayuda a reducir la carga fiscal y mejora la toma de decisiones favorables tanto en materia económica como financiera, promoviendo el pago de los tributos a través de la correcta determinación de los impuestos evitando que los contribuyentes infrinjan las normas.

Sánchez (2013) en su tesis efecto financiero en la aplicación de un planeamiento tributario en la gestión del departamento de recursos humanos de la empresa de transportes ave fénix SAC para el periodo 2013 para optar el grado de contador público de la universidad nacional de Trujillo los autores indican que “las contingencias financieras y tributarias negativas se han reducido mediante la aplicación del planeamiento tributario y se ven reflejadas en la correcta distribución de los recursos que se utilizaba en el pago de tributos y beneficios sociales” (p.96).

Sánchez (2013) también definen en su investigación que “en general de acuerdo a los resultados obtenidos el planeamiento tributario origina un efecto financiero positivo en la toma de decisiones en un 95% de eficiencia y una eficiencia de las decisiones tributarias de un 85%” (p.96). El planeamiento tributario ayuda en porcentajes altos de eficiencia a minimizar la carga tributaria de la empresa, así como a mejorar la toma de decisiones reflejándose en la gestión de la empresa.

Silva (2014) En su tesis estrategias de planificación tributaria y su incidencia en las empresas utilizadoras de servicios de no domiciliados en el distrito de San isidro – provincia de Lima 2014, para optar el título de contador público concluye que:

> La aplicación de las estrategias de planificación tributaria, trae ventajas para las empresas utilizadoras de servicios de no domiciliados del distrito de San isidro, tal es el caso que para los servicios de asistencia técnica, los cuales son servicios especializados y uno de los aspectos tributarios a considerar, es la tasa de retención por impuesto a la renta de 15%, si es que califica como asistencia técnica o no, en atención a sus características específicas señaladas en la ley del impuesto a la renta, de no ser así la retención a aplicar seria del 30%.(p.125)

La aplicación de un plan tributario trae como consecuencia estar capacitados para los cambios en las normas tributarias y así poder aprovechar los beneficios que estos cambios podrían traer.

Mundaca (2011) en su Tesis incidencia financiera de la aplicación de un planeamiento tributario en las empresas comerciales de la ciudad de Trujillo, (tesis de grado), de la universidad nacional de Trujillo - Perú, recomiendan que “las empresas comerciales de la ciudad de Trujillo deberán aplicar el Planeamiento Tributario y así lograr el ahorro tributario, a fin de obtener mayor liquidez para la continuación del ciclo productivo y colaborar en la reactivación de la economía” (p.73). La aplicación del planeamiento tributario incentiva a las empresas a cumplir con el pago de sus obligaciones, sin necesidad de verse perjudicados económicamente al contrario contribuye con el crecimiento del país.

Robles & Valderrama (2015) en su tesis Influencia del Planeamiento Tributario en la gestión económica financiera de la empresa asesoría técnica industrial y comercial S.R.L para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú en su investigación determinaron que "el Planeamiento Tributario contribuye a mejorar positivamente la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L al periodo 2015. A través de las correcciones aplicadas a los puntos críticos encontrados por el diagnostico tributario realizado" (p.77).

Así mismo Robles & Valderrama (2015) llegaron a la conclusión de que:

> La aplicación del planeamiento tributario, tuvo influencia positiva en los resultados de la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L. los cuales se reflejan en los índices porcentuales de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y en el menor pago del impuesto a la renta en el periodo en estudio, sin recurrir a acciones elusivas y evasivas. (p.77)

Esto quiere decir que si se aplica un plan tributario correctamente podemos evitar las multas y sanciones por parte de la administración, generando el pago de menos impuestos sin necesidad incurrir en una falta a las normas.

Mantilla (2015) en su tesis el planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa grupo constructor GASA S.A.C para optar el título de contador público de la Universidad Nacional de Trujillo periodo 2015 Trujillo – Perú ha determinado que: "Al implementar el Planeamiento Tributario ha permitido eliminar contingencias tributarias, una deducción adecuada de los gastos, minimización de impuestos al utilizar correctamente normas legales, optimizar las utilidades de la empresa que se reflejan en el aumento de la liquidez de la empresa"(p.122).

Asimismo, en su investigación indicaron que la empresa incurre en el incumplimiento de las obligaciones tributarias ocasionando que la compañía tenga índices de liquidez no adecuados, por ejemplo, las infracciones que pueden generar sanciones en su mayoría pecuniarias que podrían darse en una posible revisión de la

administración tributaria, en definitiva, podemos indicar que el planeamiento tributario ayuda a las empresas a evitar sanciones por parte de la administración o de lo contrario a afrontar con éxito las revisiones a las que esta se enfrente.

Chávez, (2013) en su tesis la evasión tributaria y su influencia en la liquidez de las empresas del valle de Jequetepeque para optar el título de Contador público de la Universidad Nacional de Trujillo – Perú, en su investigación concluyen que:

> La Evasión Tributaria en los contribuyentes de las empresas de los distritos del Valle del Jequetepeque se comete por desconocimiento e insuficiente conciencia tributaria; así como el carácter anti técnico de las leyes tributarias en nuestro país. Por otro lado, manifiestan que para el contribuyente de los cuatro (04) distritos del valle del Jequetepeque cumplir con el pago del impuesto General a las Ventas (IGV) es atentar contra su economía y Liquidez, al pretender considerar que la retención pasiva del Impuesto es propia y no del Estado, así mismo indican que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, como lo demuestra el resultado de las interrogantes en la encuesta que se realizó. (p.75)

A decir de Chávez en su investigación podemos destacar que la falta de cultura e información tributaria, repercute en porcentajes altos a la recaudación de los impuestos, dado que los contribuyentes cumplen con el pago de sus tributos en su gran mayoría por miedo a recibir algún tipo de sanción por parte de la administración tributaria.

Robles (2016) en su tesis los Factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote para optar el grado de maestro en ciencias económicas de la Universidad nacional de Trujillo – Perú. En su investigación le permitió establecer que:

> Los factores determinantes de la evasión tributaria en los microempresarios de la ciudad de Chimbote son la falta de conciencia

> tributaria, el Sistema tributario complejo y las omisiones de las obligaciones tributarias. Así mismo concluyeron que la falta de conciencia tributaria es un factor determinante de la evasión tributaria, que se observa cuando la mayoría de microempresarios de la ciudad de Chimbote no pagan sus impuestos de manera voluntaria intentando frecuentemente pagar el menor tributo posible, porque piensan que existe un bajo riesgo de ser detectado por la administración tributaria y esto se degrada aún más al tener una percepción negativa del Estado. (p.85)

Podemos destacar que la mayoría de empresarios que evade los impuestos se excusan en la falta de información y sobre todo en que el sistema tributario peruano es muy complejo que hace que no paguen de manera voluntaria sus tributos.

Benites & Del Campo (2015) El planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalizacion tributaria en la empresa Omega SAC, Trujillo año 2014-2015 (tesis de grado). Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo, Peru. En su investigacion utilizaron las tecnicas de entrevista, revision de documentos, observacion y revision bibliografica dado que les permitieron determinar y entender la realidad de la situacion actual de la empresa, posteriormente les ayudo a determinar cuales serian sus conclusiones y recomendaciones.

Castañeda & Silva (2014) en su Tesis planeamiento estratégico tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa sociedad Automotores INKA S.A.C de la ciudad de Chiclayo – 2014 para optar el título profesional de contador público los autores concluyen que, “El diseño de un plan estratégico tributario, aplicado a la empresa automotores INKA S.A.C minimiza el riesgo tributario y el riesgo financiero mejorando la liquidez de la empresa” (p.41). Asi mismo en sus resultados indicaron que la empresa no cuenta con un plan tributario que le sirviera de marco referencial.

Esto quiere decir que el diseño y aplicación de un plan tributario ayuda a la empresa a minimizar los riesgos que enfrenta está en su gestión contable y tributaria reflejándose en la mejora de la liquidez de la entidad.

Mogollón (2014) En su tesis nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región – Chiclayo, Perú para optar el título de contador público de la universidad católica santo Toribio de Mogrovejo, refiere que el principal problema encontrado es el nivel de cultura tributaria por parte de los comerciantes de los cuales el 83% de la poblacion investigada indica que paga los tributos por considerarla una sancion y lo pagan por que la ley les obliga y para no recibir una multa.

2.2 Base teórica científica

Plan

El plan es el producto que se obtiene de la planificación, responde a las preguntas de quienes son los que ejecutaran el plan, quienes serán los beneficiados y en que mejorara al recibir el plan.

Los planes se pueden clasificar según su uso en los de una sola vez, que son aquellos que se realizan una sola vez, cuando termina ya no se vuelve a ejecutar y los de varias veces, que se diferencian del primero por ser consecutivos es decir cuando termina su proceso de ejecución, vuelve a empezar se desarrolla de manera continua.

Clasificación de un plan según su realización

Los planes se pueden ejecutar a corto plazo, largo plazo o mediano plazo, en realidad el tiempo de ejecución depende del tamaño del proyecto o de los objetivos y/o resultados que se esperan alcanzar

Planeamiento Tributario.

El planeamiento se realiza como parte de diseñar un plan, esta herramienta sirve para organizar, dirigir y hacer un control de las actividades o tareas que realiza la empresa, en este caso se hará para las funciones que se realizan en el área contable con el fin de mejorar la tributación. El Colegio de Contadores Públicos de Lima (como se citó en Esan, 2016) define, “El Planeamiento Tributario (PT) como un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario”.

De este modo el autor nos hace referencia a que el planeamiento tributario, sirve de ayuda en la gestión empresarial, fomentando la toma de decisiones a nivel organizacional en el presente y también repercutiendo positivamente en el futuro en el ámbito tributario.

Otro aporte resaltante sobre el tema en cuestión es como lo define una de las empresas expertas en planificación tributaria a nivel empresarial. Según la consultora PwC (como se citó en Esan, 2016) indica que, “El planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar”. Para lograr esto se debe analizar las opciones que nos lleven a tener más eficiencia tributaria que le permita a la empresa asumir la carga fiscal que tiene evitando que posteriores reparos tributarios.

Un planeamiento tributario ayuda a la empresa a tener un control sobre sus tributos, buscando reducir la carga fiscal de la misma. Barrantes y santos (2013) indica que:

> Por lo tanto, el Planeamiento Tributario viene a ser el conjunto de actos que un sujeto, sea persona natural o jurídica, planifica de antemano, en relación a sus operaciones y al impacto tributario de las mismas. Constituye una herramienta que tiene el contribuyente que le permitirá evitar contingencias tributarias que acarreen posteriores reparos

tributarios, como consecuencia de un exceso o defecto en el pago de la obligación tributaria. (p.20)

En realidad un plan tributario busca fomentar la correcta toma de decisiones empresariales, en base al conocimiento que el contribuyente debe tener sobre las consecuencias de no tributar como lo estipula la ley, el plan tributario al cual nos referimos y que hemos aplicado a la empresa consiste en diseñar una herramienta con que contara el contribuyente y que le permitirá evitar multas y sanciones y de esta manera beneficiarlo con la reducción de la carga fiscal y el costo de sus obligaciones tributarias.

Vergara (como se cito en Realidad Empresarial, 2013) define que “La planificacion tributaria es un proceso, constituido por actuaciones licitas del contribuyente, sistemico y metodico, en virtud del cual se elige racionalmente la opcion legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal”.

Corneel (como se cito en Realidad Empresarial, 2013) Precisa que “el planeamiento tributario consiste en seleccionar la mejor de diversas formas disponibles para lograr el fin economico general deseado por el cliente, y el mejor de los metodos alternativos para manifestar la operación especifica por la cual se decidio”.

Un plan tributario es un proceso en donde se identifica las diversas tecnicas y estrategias para luego evaluar cual es la mejor opcion, siempre teniendo en cuenta el objetivo con el que se diseño el plan siguiendo lineamientos licitos, para asi poder lograr el fin economico financiero deseado y, poder optimizar legalmente la carga tributaria.

Factores que hacen necesaria la Planeación Tributaria:

Las normas tributarias están en constante cambio y actualizaciones que hacen necesaria la planeación con el fin de que las empresas estén preparadas para enfrentar las consecuencias que estos traen en la legislación a través de técnicas y estrategias que buscan minimizar el riesgo evitando posteriores reparos tributarios.

El Planeamiento Tributario como Herramienta de la Tributación.

El planeamiento tributario como una herramienta que no debe faltar en las empresas. Rodríguez (2014) indica:

> El planeamiento tributario tiene por objetivo, precisamente, planificar la carga tributaria que soportara la empresa de forma tal que su impacto sea el menor posible, siempre dentro del marco legal, es decir, cumpliendo adecuadamente las leyes. Ello implica adoptar políticas adecuadas para cada caso en particular, producto de la toma de decisiones empresariales, basándose en el cumplimiento oportuno de los resultados tributarios de cada opción. (p.12)

Todas las empresas necesitan ayudarse de herramientas que le permitan diseñar estrategias para hacerle frente a la administración tributaria siempre dentro del marco de la ley, con el planeamiento lo que se busca es disminuir los riesgos a los que se enfrenta y beneficiarse de las ventajas que este ofrece.

Elementos del planeamiento tributario

Sanchez, (2013) considera que:

> La legislación tributaria, son las bases por las cuales la empresa va a tener en cuenta para aplicar sus impuestos, tasas y contribuciones entre ellos tenemos al código tributario, el impuesto general a las ventas (IGV), el impuesto a la renta (IR), y el código de derecho laboral, así mismo señala que los papeles de trabajo son los documentos que nos permiten determinar el cálculo de los tributos en base a la información resumida de cada uno de los libros principales que son materia o fuente de tributo.(p.16)

Por otro lado. Sánchez (2013) manifiesta que:

> Las declaraciones juradas, son los documentos de control pre impresos que el gobierno establece para cada tributo a través del cual el sujeto del impuesto realiza su declaración y pago, estos documentos sirven de control porque permiten establecer la deuda tributaria y los pagos parciales y/o totales para el contribuyente, es por ello que se ha asignado un registro único de contribuyente (RUC) que sirve como identificación. (p.17)

De acuerdo a lo dicho por Sánchez podemos indicar que la legislación tributaria es muy importante, y debe tomarse en cuenta por las empresas al momento de deducir sus impuestos ya que ahí se encuentran los lineamientos que sirven de guía para la correcta tributación y así evitar posibles contingencias y posteriores reparos tributarios.

Objetivos del planeamiento tributario

En la elaboración de todo tipo de investigación se busca cumplir con los objetivos trazados, así mismo el planeamiento tributario busca cumplir con sus objetivos. El Colegio de Contadores de Lima (2013) refiere que entre los objetivos principales tenemos:

> La eliminación de contingencia tributarias, que ayuda a la optimización de las utilidades de la empresa, fomentando así la utilización de figuras legales que no involucren simulaciones o fraude a la ley que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes, permitiendo la minimización de los gastos, deducción adecuada de los gastos y la minimización o reducción de pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales. (p.3)

Como se debe implementar un plan tributario

Para optimizar los beneficios que trae realizar un plan tributario, se debe tener en cuenta técnicas y estrategias que ayuden a lograr el objetivo esperado. Colegio de Contadores de Lima (2013) indica que:

> Una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de Una operación aún no realizada (el planeamiento es previo), un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación, para así lograr la identificación de los escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos, permitiendo un análisis financiero de la implementación de cada escenario, así mismo un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad) para obtener la elección de la alternativa más económica y eficiente. (p.6)

Pasos a seguir para poder llevar a cabo un Plan Tributario

Para llevar a cabo un buen plan, teniendo altos porcentajes de fiabilidad hay que seguir una serie de lineamientos. Bravo (como se cito en revista empresarial, 2013, p.2) refiere que:

> Necesitamos de una operación aun no realizada, seguido de un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación, luego la identificación de los escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos, para después hacer un análisis financiero de la implementación de cada escenario, análisis de factibilidad (tiempos, tramites, posibilidad) y por último la elección de la alternativa más económica y eficiente.

Infracción tributaria

Art 164 Codigo tributario (2016) “Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos” (párr. 236).

Tipos de infracciones tributarias

Art 172 Codigo Tributario (2016), indica:

> Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes: De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción, así como también de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos, de presentar declaraciones y comunicaciones, de permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma, así como también otras obligaciones tributarias (párr. 241).

Sanción tributaria

Las sanciones se pueden reflejar como un Importe que el contribuyente está obligado a pagar a la administración tributaria por haber cometido un fraude fiscal, en realidad es el castigo aplicado a los contribuyentes que cometen infracciones tributarias, La sanción tributaria se extingue por los siguientes medios:

Art 27 Código Tributario (2016), indica que “Pago, compensación, condonación, consolidación, prescripción, resolución de la Administración Tributaria sobre las deudas de cobranza dudosa o de su recuperación onerosa, otras que se establezcan por leyes especiales” (párr. 27).

Diferencias entre infracción y sanción:

La infracción

Art 164º Código Tributario (2016), allí se precisa que “Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras Leyes o Decretos Legislativos” (párr. 236).

García (citado en Alva, 2014) considera que “La infracción tributaria es el incumplimiento por parte de un contribuyente de las obligaciones legales, reglamentarias o administrativas, relativas a los tributos establecidos en el sistema impositivo, y que acarrea sanciones para quienes resulten responsables de tal incumplimiento”

Velásquez (citado en Alva, 2014) precisa que “Infracción es la transgresión, el quebrantamiento, el incumplimiento de una norma legal. Es la inobservancia de la Ley. La infracción tributaria en sentido lato está constituida por la violación de una norma tributaria”

La sentencia de casación nº 3136-2009-lima (citado en Alva, 2014) considera que “La infracción tributaria se configura por el solo hecho de dejar de anotar ingresos gravados, sin diferenciar que los mismos se hayan determinado sobre base cierta o base presunta”.

La sanción

A diferencia de la infracción. Alva (2014) considera que:

> Sanción es la consecuencia jurídica que el incumplimiento de un deber produce en relación con el obligado, encontrándose por ende condicionada su aplicación a la realización de un supuesto de hecho que consiste en la observancia de un deber establecido por una norma a cargo del sujeto infractor que resulta sancionado. (párr. 11)

Becker (como se citó en Alva, 2014) indica que “Sanción es el deber preestablecido por una regla jurídica que el Estado utiliza como instrumento jurídico para impedir o desincentivar, directamente, un acto o hecho que el orden jurídico prohíbe” (párr. 12).

Alva (2014) indica que:

> Las sanciones tributarias que se imponen frente a la comisión de una infracción se pueden separar en dos grupos, el primero de ellos son las sanciones pecuniarias como es el caso de las multas y las sanciones no pecuniarias, que están representadas por los cierres de locales, comiso de bienes, cancelación de licencias y el internamiento de vehículos.

MULTA

Es una sanción pecuniaria (pago en dinero) que se aplica de acuerdo a las infracciones, consignadas en las tablas I y II del Código Tributario. Estas sanciones son un porcentaje de la UIT vigente a la fecha en que se cometió la infracción. Las multas impagas se actualizan aplicando la tasa de interés moratorio (TIM). (Hidalgo,2007, Parr.161)

Colegio de contadores de Lima define a La multa como una sanción de tipo económico, que afecta la situación patrimonial de la persona a quien ha sido impuesta, que no aspira a la reparación del daño ocasionado, sino que es un castigo al infractor o delincuente, adicionado a los perjuicios producidos, si los hubiera. Su destino es engrosar las arcas fiscales, aunque la finalidad de la multa es el castigo de quien cometió el delito o la falta, y la función ejemplificadora, para que otros no cometan lo mismo.

Las multas se podrán determinar en función de:

Art 180 Código Tributario (2016) indica que se determinara en función de:

> UIT, La Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha en que se cometió la infracción y cuando no sea posible establecerla, la que se encontrara vigente a la fecha en que la Administración detectó la infracción, IN: Total de Ventas Netas y/o ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no gravables o ingresos netos o rentas netas comprendidos en un ejercicio gravable. (párr. 258)

Para aquellos contribuyentes que tengan deuda y que estén acogidos al Régimen Especial del Impuesto a la Renta, el ingreso neto resultará del acumulado de la información contenida en los campos o casillas de los ingresos netos declarados en los PDTS mensuales presentados por dichos sujetos durante el ejercicio anterior al de la comisión o detección de la infracción, según corresponda.

Actualización de las multas

Cuando una empresa es acreedora a una sanción pecuniaria, es necesario conocer a fondo de la ley para poder aprovechar los posibles beneficios que nos podría dar. Art 181 Código Tributario (2016) indica:

> Son Interés aplicable, las multas impagas serán actualizadas aplicando el interés moratorio a que se refiere el Artículo 33º del código tributario. Oportunidad, el interés moratorio se aplicará desde la fecha en que se cometió la infracción o, cuando no sea posible establecerla, desde la fecha en que la Administración detectó la infracción.

Datos adicionales del Régimen especial de renta (RER)

La empresa que estamos analizando se encuentra acogida al regimen especial de renta. Sunat (2013) indica:

> Este régimen es para todas las personas naturales con negocio y empresas con cualquier forma de organización societaria que proyecten tener ingresos y/o compras que no superen los 525,000 anuales, el régimen de renta también establece dos restricciones adicionales, que el valor de los activos fijos de la empresa, no puede superar los 126.000 excluyendo en su computo los predios y vehículos así mismo el número de los trabajadores no podrá ser mayor a 10 personas por turno de trabajo. (p.12)

La empresa objeto de este informe se encuentra en el rubro de servicios específicamente de electrificación y no se encuentra en este ítem. Sunat (2013) indica:

> Finalmente existen algunas actividades especialmente de servicios que NO se permiten en este régimen como: contratos de construcción, transporte de carga de mercancías, organización de espectáculos públicos, titulares de agencias de viaje o publicidad, actividades de médicos y odontólogos, actividades veterinarias, jurídicas, de contabilidad, auditoría, asesoramiento en impuestos, empresarial técnico y de gestión, actividades informáticas, arquitectura e ingeniería etc. (p.14)

Obligaciones tributarias del régimen especial de renta

Así mismo la ley detalla todos los documentos que las empresas o personas naturales con negocio deben llevar o exigir. Sunat (2013) indica:

> Los comprobantes de pago que están obligados a emitir son las facturas, boletas de venta y tickets de máquina registradora, así mismo la impresión de comprobantes de pago se tramita ante una imprenta autorizada por la sunat, cabe destacar que las facturas pueden ser emitidas en forma electrónica a través del portal de la sunat (esta modalidad es opcional), en cuanto a los libros y registros contables que deben llevar los acogidos al RER son el registro de compras y registro de ventas, que se llevan en forma impresa o electrónica a través del PLE (en este caso la modalidad es opcional, así mismo cabe indicar que los libros de formato impreso se legalizan antes de su uso.(p.15)

Se puede señalar que hay otras disposiciones a tomar en cuenta que la ley establece tales como la planilla, seguros y demás derechos de los trabajadores. Sunat (2013) indica:

> En cuanto a la planilla electrónica, el titular o empresa como empleador, se inscribe en el T – Registro y también a sus trabajadores y presenta la PLAME mensual ante la SUNAT para pagar Essalud y ONP en caso haya afiliados al Sistema nacional de pensiones por otro lado los tributos mensuales afectos al RER son dos, por impuesto a la renta: s paga cuota del 1.5% sobre los ingresos netos mensuales y, por IGV se paga el 18% sobre las ventas del mes, con deducción del IGV pagado en las compras, en cuanto a la declaración anual, no están obligados a presentar por que los pagos mensuales del impuesto a la renta son definitivos. (p.15)

2.3 Definición de los términos básicos

“Actualización de multas. Las multas impagas serán actualizadas aplicando el interés diario a que se refiere el Código Tributario, desde la fecha en que se cometió la infracción o, cuando no sea posible establecerla, desde la fecha en que la Administración detectó la infracción” (Hidalgo, 2007, párr. 9).

“Administración tributaria: Es la entidad facultada para la administración de los tributos señalados por ley. Son órganos de la Administración: la SUNAT, ADUANAS y los GOBIERNOS LOCALES” (Hidalgo, 2007, párr. 13).

Detracción: La detracción en términos tributarios se refiere al monto o porcentaje deducido (detraído) por la persona compradora de un bien o beneficiaria de un servicio, este monto debe ser depositado en una cuenta particular autorizada por el banco a nombre del prestador del servicio o vendedor.

“Elusión tributaria. Acción que permite reducir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas. Medio que utiliza el deudor tributario para reducir la carga tributaria, sin transgredir la ley ni desnaturalizarla” (Hidalgo, 2007, párr. 72).

“Evasión tributaria. Sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. El Código Penal la tipifica como una modalidad de defraudación tributaria” (Hidalgo, 2007, párr. 77)**.**

“**IGV:** grava las siguientes operaciones: La venta en el país de bienes muebles, la prestación o utilización de los servicios en el país, Los contratos de construcción, La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, La importación de bienes” (Hidalgo, 2007, párr. 123).

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

“Impuesto a la renta: Esta categoría fiscal directa comprende la imposición sobre los ingresos netos efectivos o presuntivos de las personas físicas, personas morales y de las empresas en la forma de dividendos, alquileres, regalías, sueldos, pensiones y otros ingresos” (Hidalgo, 2007, párr. 111).

Infracción tributaria: Es toda acción u omisión que transgreda una norma tributaria.

Legislación: Formación o forma jurídica de un acto. Autorización o comprobación de un documento o de una firma. Certificación de verdad o de legitimidad. Autentificación. Ampliación de las normas jurídicas positivas a esferas o actividades antes excluidas del ordenamiento positivo.

Planeación: La planeación implica crear el futuro desde el presente con una visión prospectiva, es decir como una prolongación de éste y comprende por lo tanto el establecimiento anticipado de objetivos, políticas, estrategias, reglas, procedimientos, programas, presupuestos, pronósticos, etc.

“Rectificatoria. Declaración Jurada o formulario que corrige los datos de una Declaración Jurada o formulario presentado anteriormente” (Hidalgo, 2007, párr. 210).

“Reparo tributario: Es la observación u objeción realizada por la Administración Tributaria a la autodeterminación de un tributo contenida en la Declaración Jurada, como consecuencia de la revisión practicada por aquélla” (Hidalgo, 2007, párr. .229).

“Tribunal fiscal. El tribunal fiscal forma parte del MEF del que depende económica y administrativamente. Cuenta con autonomía funcional y técnica en la toma de decisiones y en la elaboración de sus resoluciones, por lo que no tiene que dar cuenta de sus fallos” (Hidalgo, 2007, párr. .258).

“Tributo: Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (Hidalgo, 2007, párr. 261).

CAPITULO III
MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Es una investigación descriptiva – propositiva dado que busca describir la realidad en base a hechos al mismo tiempo que se propondrá un plan tributario después de analizar el porqué de las cosas, estableciendo causa y efecto.

3.1.2 Diseño de la investigación

Es Transversal, según Hernández (2010) los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

A la vez es no experimental ya que son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

Diseño:

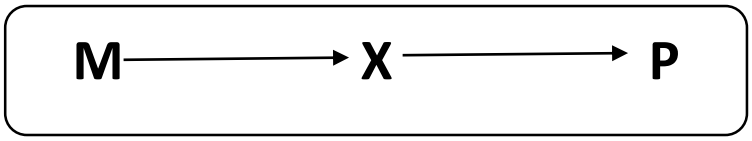

LEYENDA

M	:	Muestra
X	:	Diagnostico
P	:	Propuesta

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población es “un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio”. Tamayo y Tamayo (2003). Para la presente investigación se tomó como población a los colaboradores de la empresa siendo un total de 10 y los documentos contables – tributarios con los que cuenta la empresa.

Tabla 1.
Trabajadores R&P Servicios Generales

NOMBRES	FUNCION
Piscoya Peche, Prospero Raul	Gerente
Cabrera Ascencio, Adrian Orlando	Residente de obra
Chepe Rumiche, Jose Ediberto	Jefe almacén
Gines Racchumi, Juan Jose	Operario
Macalopu Segura, Alex Daniel	Operario
Pastor Carranza, Cesar Augusto	Oficial
Saavedra Vasquez, Marco Antonio	Residente de obra
Tanchiva Mori, Jhon Arnulfo	Operario
Vilchez Castillo, Juan Anthony	Operario
Yoctun Santa Cruz, Jorge	Oficial

Fuente. Constancia seguros contra riesgo – R&P

Tabla 2.
Documentación contable R&P Servicios Generales

DOCUMENTACION	AREA
Libro de compras	Contabilidad
Libro de ventas	Contabilidad
Facturas	Contabilidad
Archivos (Declaración y pago de impuestos)	Contabilidad

Fuente. Área contable R&P Servicios Generales

3.2.2 Muestra

Ñaupas, Novoa, Mejía y Villagómez (2013) señalan que la muestra es el subconjunto, o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo. Dentro de la determinación de la muestra solo se considerará al Gerente, puesto que es el encargado de la parte contable, siendo 1 y los documentos contables de la empresa.

3.3 Hipótesis

HI: La propuesta de un plan tributario evita multas y sanciones en la empresa R&P servicios generales, Chiclayo.

3.4 Variables:

Variable Independiente:

Plan tributario

Variable dependiente:

Multas y Sanciones

3.5 Operacionalizacion de las variables

Variable Independiente:

Plan tributario: Establece lineamientos que se adecuan a la empresa, planificando y organizando las actividades del área contable, constituyendo una herramienta que ayuda a la empresa a la correcta determinación del impuesto evitando posteriores reparos tributarios.

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	Índice
Plan Tributario	Planificación	Formulación de actividades	Entrevista	Intervalo
		Establecer objetivos		
	Operaciones tributarias	Pagos de impuesto	Análisis Documental	
		Detracciones		
		Declaraciones		
	Impacto Tributario	Beneficios tributarios		

Variable Dependiente:

Multas y sanciones: las sanciones son castigos que se aplican a los contribuyentes cuando cometen una infracción tributaria, las sanciones pecuniarias son las multas, que se aplican de acuerdo infracciones que se cometieron que están consignadas en el código tributario.

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	Índice
Multas y sanciones	Infracciones	Libros o registros contables	Análisis Documental (Lista de cotejo)	Intervalo
	Multas	Sanciones económicas		
	Sanciones	Infracción tributaria		

3.6 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Abordaje metodológico

Es una investigación descriptiva – explicativa, se describe la información encontrada a través de la observación, así mismo se analiza buscando las causas de los hechos encontrados.

3.6.2 Técnicas de recolección de datos

Entrevista: Esta técnica permitió obtener información de aspectos relevantes de la empresa R&P Servicios generales y se aplicara a los funcionarios de la misma con el fin de poder conocer las condiciones en las que opera la empresa, así como también la problemática que esta tiene.

Análisis documental: Este proceso permite la recuperación de información para analizarla, y poder verificar si cumple o no con algunas estipulaciones que establece la ley.

3.6.3 Instrumentos de recolección de datos

Guía de entrevista: Este instrumento nos permite recopilar información acerca de sucesos posibles de las contingencias tributarias que ocurren y también como la empresa afronta este tipo de situaciones.

Lista de cotejo:

> Sence (2012) define así:
>
> Es un instrumento estructurado que registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. La lista de cotejo se caracteriza por ser dicotómica, es decir, que acepta solo dos alternativas: si, no; lo logra, o no lo logra, presente o ausente; entre otros. (p.1)

3.7 Procedimiento para la recolección de datos

El presente informe para poder llevarlo a cabo, determinamos cual era nuestra población y la muestra teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, los instrumentos utilizados son la entrevista que se llevó a cabo a través de una guía de entrevista realizado al gerente de la empresa, así mismo se utilizó el análisis documental, ayudados por la lista de cotejo.

3.8 Análisis estadísticos e interpretación de los datos

La información obtenida se transcribió al programa Excel donde se construyó tablas y figuras, para ser tratada por bloques, haciendo que el análisis de la información sea más clara y concisa al momento de proceder a la interpretación de los resultados que se obtuvieron al aplicar los instrumentos, para mejor interpretación se aplicó funciones estadísticas de Excel a las tablas diseñadas gracias al análisis documental.

3.9 Principios éticos

En el desarrollo del presente informe de investigación, se citó a los autores que aportaron con su estudio, así mismo se trató con respeto a las personas objeto del informe, también se contó con la aprobación de los mismos para la grabación de la entrevista y se guardó confidencialidad salvaguardando la correcta utilización de la información que se nos brindó.

3.10 Criterios de rigor científico

La presente investigación es un estudio cuasi experimental que se realizó con los criterios y métodos, que se necesitan para recabar información tales como las técnicas que se utilizaron en el diseño de los instrumentos, que permitieron recopilar información para procesarla e interpretarla

CAPITULO IV
ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados en tablas y gráficos

4.1.1 Resultados de la entrevista e interpretación

1 ¿Cuál es su opinión respecto a la tributación en la que se encuentra su empresa?

La empresa se encuentra en estado crítico, dado que no cuenta con personal que se dedique a la contabilidad, quien se encarga del manejo es el gerente de la empresa quien además realiza otras actividades, así mismo manifiesta no prestarle la debida atención al tema debido a que piensa que no es importante para la empresa, por lo que prefiere dedicarse a otras labores que según él le deja ganancias.

Identificamos un alto grado de irresponsabilidad, ya que no se le presta la debida atención a la tributación, considerando que este aspecto es uno de los pilares que si se lleva como debe ser ayuda éxito y crecimiento de una empresa, ya que evita posteriores reparos posteriores.

2 ¿Cuál es la situación actual, contable y tributaria de su empresa frente a la administración tributaria?

Es una empresa que se encuentra en el régimen especial de renta por lo que no tiene mucha carga fiscal, aun así, ha tenido sanciones pecuniarias por parte de sunat, debido a que no presenta dentro del plazo indicado en el cronograma de pagos de sunat las declaraciones juradas, haciéndose acreedor de multas casi todos los meses generando un gasto para la misma, que se refleja en la baja rentabilidad.

Además, debido al desorden en la documentación, la mayoría de los meses se declara datos falsos, más en los que son los gastos.

3 ¿Durante los dos últimos periodos, su empresa ha sido sancionada y multada por la administración tributaria?

En el año 2015 la empresa tuvo una revisión por parte de la administración tributaria, en donde se hizo acreedora de una multa por un total de 3800 soles, por motivo de no tener al día los libros de compras y ventas, así como por no contar con los documentos que sustentan sus ingresos y/o egresos, así mismo por no haber legalizado los libros dentro del plazo indicado por SUNAT.

4 ¿A qué se debió la sanción que recibió y en qué consistió?

La revisión fue por el periodo de enero a abril del 2015, para que se presenten los libros contables (compras y ventas) y, los comprobantes que avalen los ingresos y gastos registrados en los libros, el problema fue que no tenían dichos comprobantes habiendo inconsistencias en las declaraciones juradas mensuales presentadas por la empresa, de este modo se hizo acreedora a una multa.

El gerente considera que esta multa no afecto a su empresa dado que se encuentra afecta a la detracción por los servicios que presta, y la multa se pagó con los fondos de su cuenta.

5 ¿Considera que el personal que labora en el área contable, está preparado y capacitado en el aspecto tributario?

El gerente indica que su empresa es muy pequeña en su estructura por lo que no considera necesario que haya personal que se dedique exclusivamente a las labores contables, es así que en muchas ocasiones contrata los servicios de terceros para que realicen las declaraciones juradas mensuales y otras actividades que se presenten en el momento como cuando recibió la notificación de SUNAT, contrato los servicios de un contador para que organice la información y lo acompañe el día de la revisión.

El contratar personal externo para que se encargue de la tributación de la empresa tiene desventajas dado que no está familiarizado con las actividades a que se dedica la entidad dificultando su labor, así como no hay compromiso de realizar con éxito y como debe ser las actividades encomendadas.

6 ¿Su empresa cuenta con un plan que cumpla con las normas tributarias?

La empresa se creó con el fin de brindar servicios de electricidad, por lo que no tiene implementada lineamientos que le ayuden a la gestión de la misma, es así que no cuenta con un plan que le ayude a planificar los tributos, provocando que tenga sobrecarga fiscal y reparos tributarios en casi todos los meses.

El no planificar las actividades como debe ser independientemente del área a tratar, perjudica a las labores de la entidad dado que no hay lineamientos a seguir y/o objetivos que alcanzar para el desarrollo de la empresa.

7 ¿cuenta con un plan tributario?

Debido a la falta de interés que manifiesta tener el gerente, no tiene implementado ningún marco referencial que le sirva de contingencia para que pueda afrontar con éxito los cambios en la legislación tributaria y pueda tener éxito.

Un plan tributario sirve como una herramienta que ayuda a la empresa, para que realice un análisis de sus tributos futuros evitando que tenga reparos o sufra debido al cambio en la legislación, dado que ya se encuentra preparada para asumir cualquier contingencia tributaria.

8 ¿Qué opina sobre la implementación de un plan tributario, piensa que tendría un impacto positivo para su empresa?

Un plan tributario es una herramienta que ayuda de manera positiva a la empresa, dado que le permitirá mejorar su situación contable – tributaria, porque todas las actividades estarán planificadas, las compras y las ventas mensuales se ordenaran y se podrá deducir correctamente el tributo a pagar en cada declaración jurada.

Se implementarán lineamientos para el área contable como las funciones específicas que debe tener el personal encargado que les ayude a mejorar y así contribuir con el crecimiento de la empresa.

9 ¿Cuáles son los tributos que declara y que está obligada a llevar a la empresa?

Según lo que estipula la ley está obligado a declarar IGV y renta mensual no hay necesidad de la declaración anual debido a que las DDJJ son consideradas como definitivas, además debe emitir facturas, boletas de venta, en cuanto a la planilla electrónica el empleador lo debe hacer en caso sea necesario.

A pesar que no es mucha la carga fiscal, la empresa ha complicado sus labores debido al desorden en la documentación, además el gerente manifiesta que en su afán por declarar menos impuesto ha incurrido en delito de comprar facturas para reducir el tributo a pagar.

10 Hoy en día la falta de un plan tributario, ¿ha hecho que haya sobrecarga fiscal ocasionando posteriores reparos tributarios?

Por supuesto, el hecho de no brindarle la debida atención al aspecto contable – tributario de la empresa ha ocasionado que haya problemas y la empresa se vea afectada, dado que tiene que pagar multas por no hacer las cosas como lo determina la ley ya que no hay un plan tributario que le ayude a mejorar.

Un plan tributario permitirá que haya un buen manejo de la información contable de la empresa y de los tributos a declarar, ya que se contara con estrategias y/o lineamientos que ayudaran a mejorar la situación en la que se encuentra.

11 ¿Permitiría que se implementara un plan tributario en su empresa?

Todo lo que sea para mejor de la empresa estará bien, por lo que si se implementa un plan tributario se beneficiaría significativamente dado que mejorara la tributación, permitiendo que se detallen las funciones a desarrollar y los plazos en k deben hacerse para verificar la efectividad de dicho plan.

4.1.2 Análisis documental - Lista de cotejo

CONTENIDOS	SI	NO
1 Cuenta con libros y/o otros registros contables legalizados de acuerdo a ley.	X	
2 Lleva los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las normas tributarias.	X	
3 Tiene actualizada la información en sus libros y/o registros contables.		X
4 Registra sus ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones de acuerdo a las leyes vigentes.		X
5 Usa comprobantes o documentos, para respaldar las anotaciones en los registros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por la ley		X
6 Lleva al día o en el plazo permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes.		X
7 los libros de contabilidad u otros libros y/o registros exigidos por la ley son llevados en castellano o en moneda nacional.	X	
8 Conserva los libros y/o registros contables, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, durante el plazo que indica la ley.		X
9 Presenta las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos de acuerdo al cronograma de pagos establecido por la sunat.		X
10 Presenta las declaraciones, incluyendo las declaraciones ratificatorias, teniendo en cuenta la forma u otras condiciones que establecidos en el código tributario.		X
11 Cumple con los pagos de los tributos en el plazo establecido por la ley.		X
12 Proporciona a la Administración Tributaria información conforme con la realidad.		X
13 Exhibe los libros, registros u otros documentos cuando al Administración tributaria lo solicite.	X	

Análisis de la lista de cotejo según los indicadores de la variable dependiente – Multas y Sanciones

Libros o registros contables: la documentación analizada nos indica que la empresa cuenta con los libros legalizadas después del plazo que otorga la administración tributaria, así mismo se encontró que la información de sus ingresos, rentas y ventas que se encuentra en dichos registros no está actualizada, también pudimos constatar que no cuenta con todos los comprobantes que respalden lo que se encuentra en los registros contables.

Los libros contables con los que cuenta la empresa son llevados en moneda nacional como lo exige la ley, así mismo se constató que no presenta las declaraciones en donde se consigna la determinación de la deuda tributaria, y si lo hace lo declara después del plazo establecido en el cronograma de pagos, del mismo modo pudimos identificar que en algunos periodos no cumple con el pago de los tributos declarados a pesar de tener dinero en la cuenta de detracciones.

Del mismo modo pudimos identificar que los datos que declara en el mes son falsos, dado a que no cuenta con los documentos que sustenten dichos montos, siendo propensos a ser revisados por la Administración Tributaria, ocasionando que sean acreedores de sanciones aun cuando cumplen con presentar la documentación cuando la SUNAT les exija.

Sanciones económicas: revisando la documentación se pudo constatar el pago de una multa de 3800 soles que se hizo acreedora la empresa durante una revisión de la administración tributaria por presentar inconsistencias en la información exhibida.

Infracción tributaria: analizando las faltas en la documentación podemos indicar que la empresa R&P Servicios Generales, ha incurrido en infracciones tipificadas como tal en el código tributario como la de ser omiso al pago, no llevar los libros al día, declaración de datos falsos, así como la más grave que se diagnosticó como es la emitir y exigir comprobantes de pago ya que no cuenta con estos documentos para sustentar sus ingresos y/o gastos.

Ventas mensuales 2015

Tabla 3.
Ventas del ejercicio gravable 2015

PERIODO	V. VENTA	IGV	P. VENTA	%
Ene-15	8,661.02	1,558.98	10,220.00	8%
Feb-15	7,644.07	1,375.93	9,020.00	7%
Mar-15	8,347.46	1,502.54	9,850.00	8%
Abr-15	7,330.51	1,319.49	8,650.00	7%
May-15	11,449.15	2,060.85	13,510.00	11%
Jun-15	8,381.36	1,508.64	9,890.00	8%
Jul-15	9,745.76	1,754.24	11,500.00	9%
Ago-15	7,559.32	1,360.68	8,920.00	7%
Set-15	8,432.20	1,517.80	9,950.00	8%
Oct-15	9,288.14	1,671.86	10,960.00	9%
Nov-15	10,212.71	1,838.29	12,051.00	10%
Dic-15	8,381.36	1,508.64	9,890.00	8%
TOTAL	**105,433.05**	**18,977.95**	**124,411.00**	100%

Fuente. Análisis documental aplicado a la empresa

Interpretación:

Podemos destacar que en los meses de noviembre y mayo fue donde hubo más ventas con 10 y 11 % respectivamente, por lo tanto, fue donde hubo más alta determinación del impuesto general a las ventas.

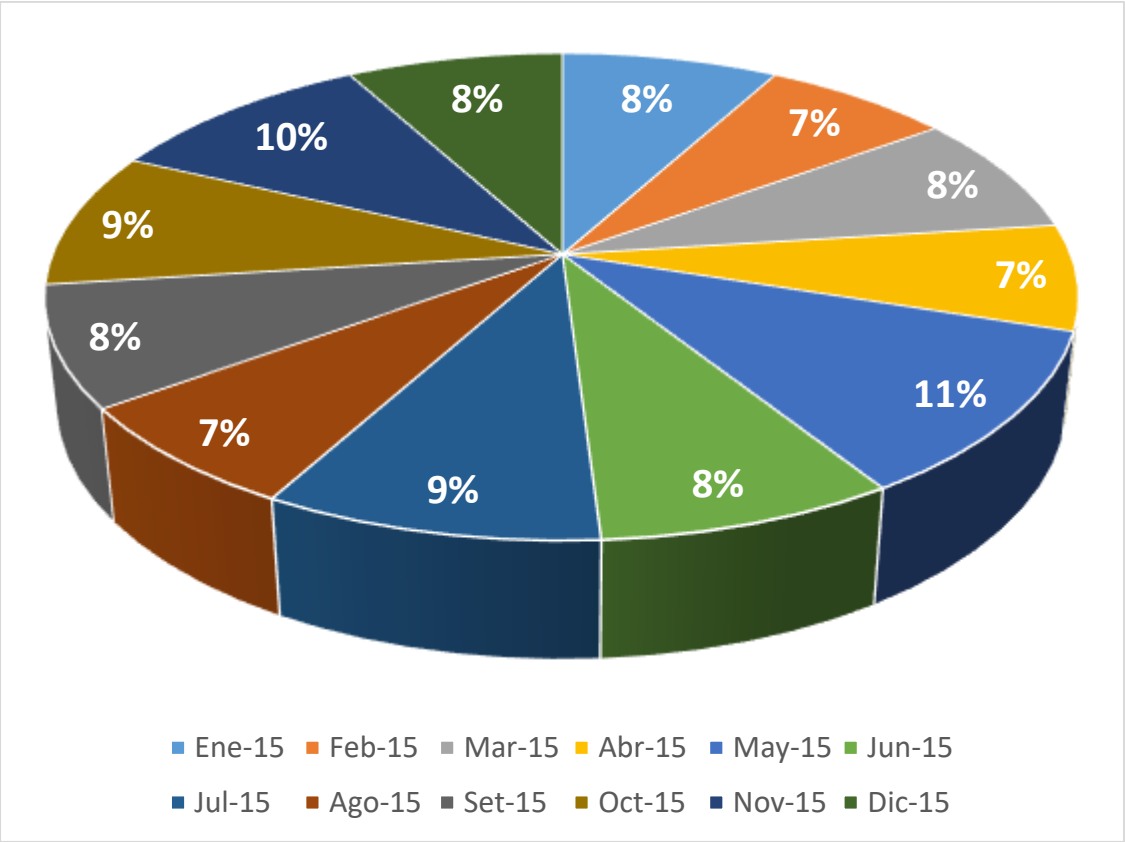

Figura 1 Porcentaje mensual del total de ventas

INTERPRETACION:

En este grafico podemos destacar que en el mes de mayo fue donde se registró el porcentaje más alto en ventas representando el 11% con respecto al total de ventas en el periodo 2015 y en los meses de febrero, abril y agosto fueron los que reportaron cifras más bajas representando el 7% cada mes.

Compras mensuales del periodo 2015

Tabla 4.
Compras del ejercicio gravable 2015

PERIODO	NETO	IGV	TOTAL	%
Ene-15	7,415.25	1,334.75	8,750.00	9%
Feb-15	6,118.64	1,101.36	7,220.00	8%
Mar-15	6,822.03	1,227.97	8,050.00	8%
Abr-15	6,127.12	1,102.88	7,230.00	8%
May-15	5,254.24	945.76	6,200.00	6%
Jun-15	7,625.42	1,372.58	8,998.00	9%
Jul-15	8,474.58	1,525.42	10,000.00	10%
Ago-15	6,449.15	1,160.85	7,610.00	8%
Set-15	7,382.20	1,328.80	8,711.00	9%
Oct-15	8,381.36	1,508.64	9,890.00	10%
Nov-15	4,508.47	811.53	5,320.00	6%
Dic-15	6,694.92	1,205.08	7,900.00	8%
TOTAL	**81,253.39**	**14,625.61**	**95,879.00**	100%

Fuente. Análisis documental aplicada a la empresa

INTERPRETACION:

Podemos observar las compras y/o adquisiciones que realizo la empresa en el periodo 2015, obteniendo un total de S/. 95,879.00 soles del cual se dedujo el IGV dando un total de S/. 14,625.00 soles para ese periodo, así mismo podemos destacar que para los meses de julio y octubre son los meses en que se realizaron más compras con un porcentaje del 10% cada uno respecto al total del periodo.

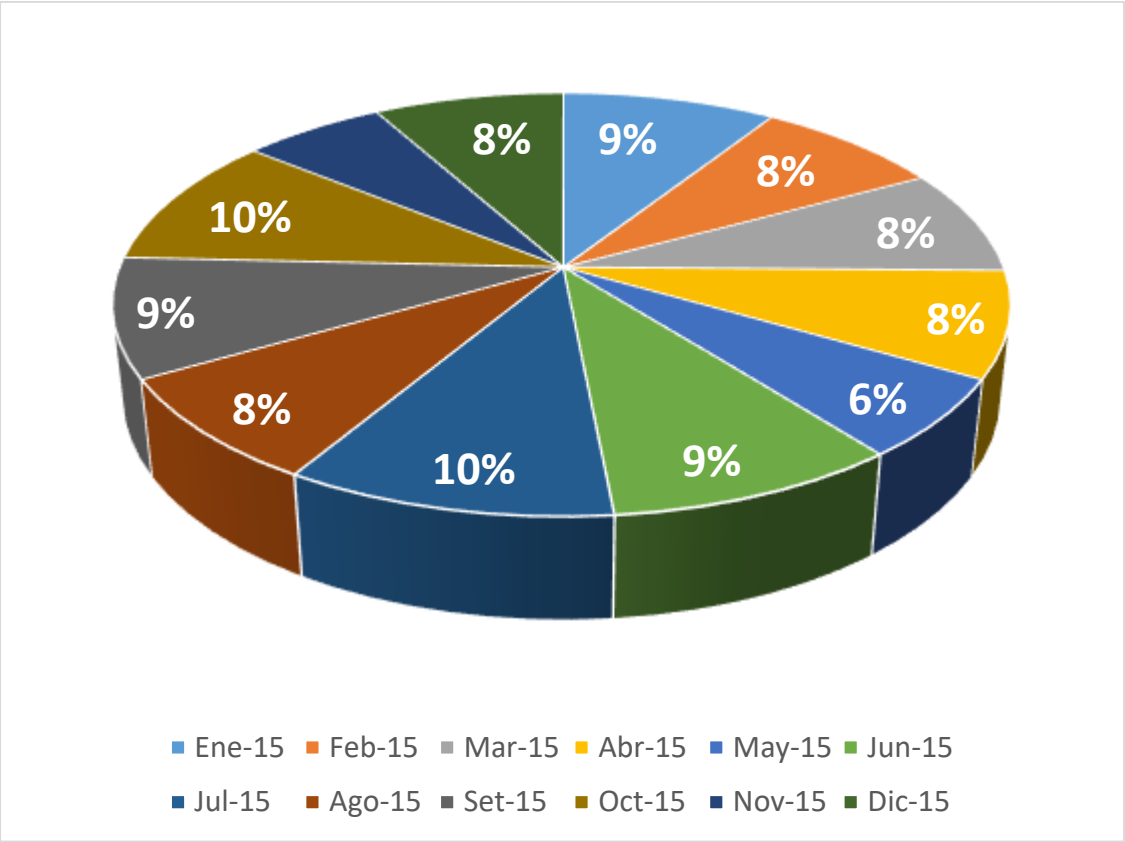

Figura 2 Porcentajes de compras mensuales periodo 2015

INTERPRETACION:

La figura 2, nos demuestra que en el periodo 2015, en los meses de julio y octubre se registró mayor gasto en compras representando 10% cada mes con respecto al total de gastos en compras en el periodo 2015.

Cuadro de deducción del impuesto a la renta

Tabla 5.
Determinación del impuesto a la renta periodo 2015

PERIODO	VENTA	COIFICIENTE	RENTA	%
Ene-15	8,661.00	0.015	129.92	8%
Feb-15	7,644.00	0.015	114.66	7%
Mar-15	8,347.00	0.015	125.21	8%
Abr-15	7,331.00	0.015	109.97	7%
May-15	11,449.00	0.015	171.74	11%
Jun-15	8,381.00	0.015	125.72	8%
Jul-15	9,746.00	0.015	146.19	9%
Ago-15	7,559.00	0.015	113.39	7%
Set-15	8,432.00	0.015	126.48	8%
Oct-15	9,288.00	0.015	139.32	9%
Nov-15	10,213.00	0.015	153.20	10%
Dic-15	8,381.00	0.015	125.72	8%
	TOTAL		1,581.48	100%

Fuente. Análisis documental aplicado a la empresa

INTERPRETACION:

En este cuadro deducimos el impuesto a la renta, el mes en que se pagó más fue el mes de julio con un importe de S/. 171.74 soles, representando el 11% respecto al total anual pagado.

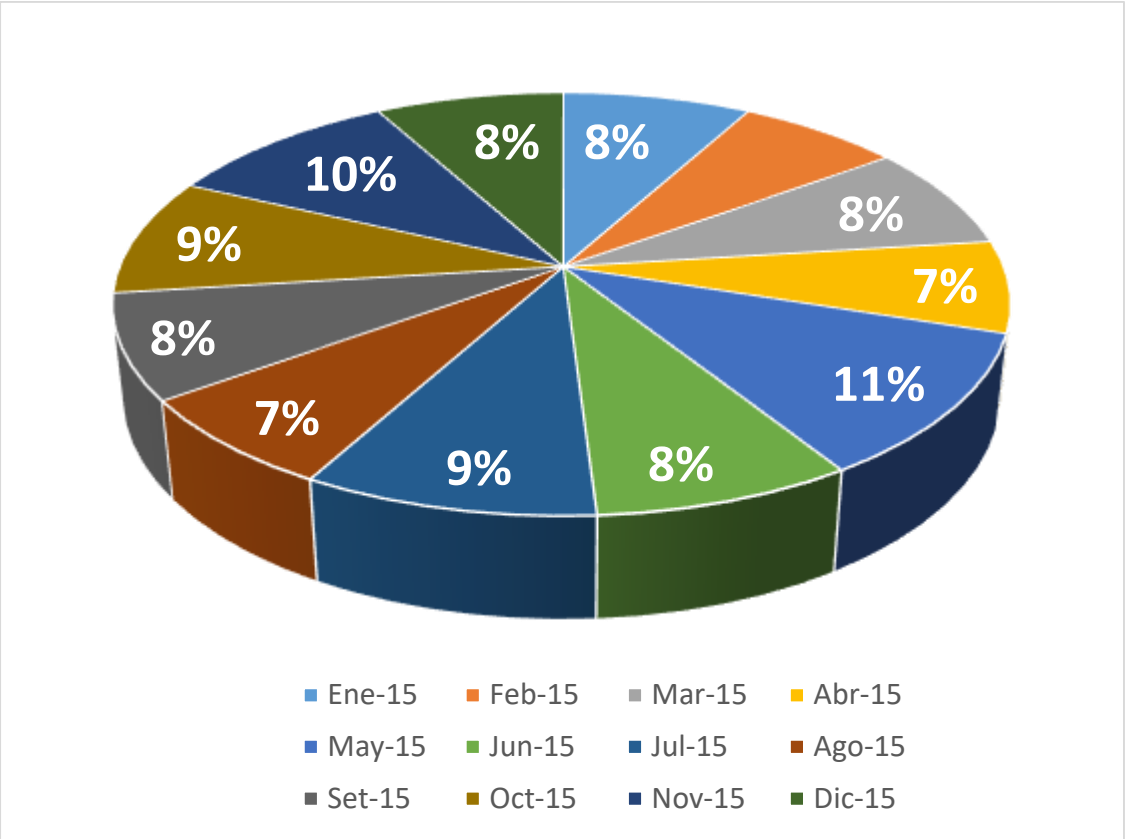

Figura 3 Representación porcentual determinación de la renta

INTERPRETACION:

En la figura 3 podemos indicar que, en el mes de mayo, fue en donde se registró el más alto nivel de impuesto a la renta representando el 11% del total de renta deducido en el periodo 2015.

Cuadro impuesto general a las ventas periodo 2015

Tabla 6.
Determinación IGV

PERIODO	V. VTAS	V. COMPRAS	IGV	%
Ene-15	S/.8,661.00	S/.7,415.00	S/.1,246.00	5%
Feb-15	S/.7,644.00	S/.6,119.00	S/.1,525.00	6%
Mar-15	S/.8,347.00	S/.6,822.00	S/.1,525.00	6%
Abr-15	S/.7,331.00	S/.6,127.00	S/.1,204.00	5%
May-15	S/.11,449.00	S/.5,254.00	S/.6,195.00	26%
Jun-15	S/.8,381.00	S/.7,625.00	S/.756.00	3%
Jul-15	S/.9,746.00	S/.8,475.00	S/.1,271.00	5%
Ago-15	S/.7,559.00	S/.6,449.00	S/.1,110.00	5%
Set-15	S/.8,432.00	S/.7,382.00	S/.1,050.00	4%
Oct-15	S/.9,288.00	S/.8,381.00	S/.907.00	4%
Nov-15	S/.10,213.00	S/.4,508.00	S/.5,705.00	24%
Dic-15	S/.8,381.00	S/.6,695.00	S/.1,686.00	7%
TOTAL	**S/.105,432.00**	**S/.81,252.00**	**S/.24,180.00**	**100%**

Fuente. Análisis documental aplicada a la empresa

INTERPRETACION

En la determinación del impuesto general a las ventas se dedujo que en el mes de mayo se obtuvo el más alto nivel de IGV con S/. 6195.00 soles representando el 26% del total determinado en el periodo 2015.

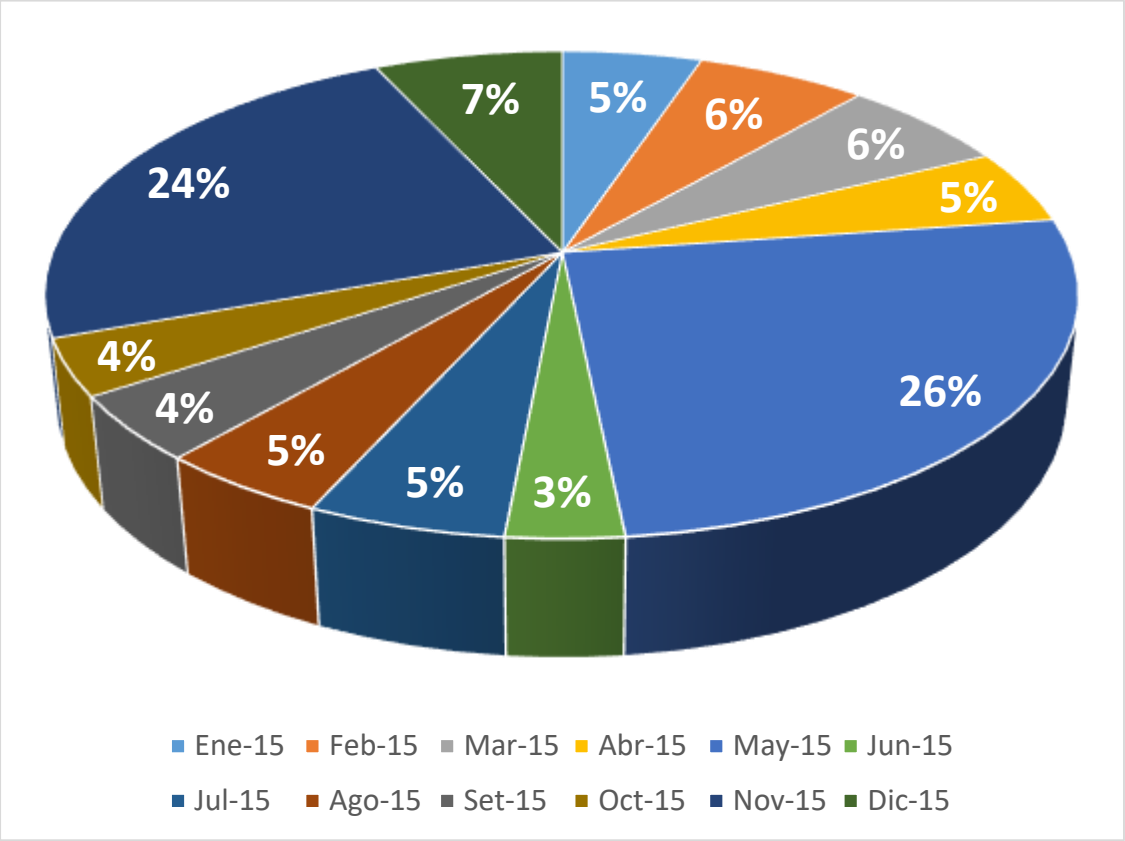

Figura 4 Representación porcentual IGV periodo 2015

INTERPRETACION:

En la figura 4 podemos observar que los meses con porcentajes más representativos son el mes de mayo con 26% y el mes de noviembre con 24% representando entre ambos el 50% del total de IGV determinado en el periodo 2015.

Cuadro de sanciones a las que fue acreedora la empresa – periodo 2015

Tabla 7.
Sanciones periodo 2015

PERIODO	FORMULARIO	DESCRIPCION DE LA MULTA	TOTAL	%
ENERO	6081	Información requerida fuera de plazo	980.00	25%
ENERO	6091	Declarar cifras o datos falsos	500.00	13%
ENERO	6041	No presentar la declaración jurada dentro de los plazos establecidos	800.00	20%
ABRIL	6035	Llevar con atraso los libros y registros	560.00	14%
MAYO	6075	No exhibir libros, registros u otros solicitados	100.00	3%
OCTUBRE	6031	No llevar libros y registros contables	550.00	14%
NOVIEMBRE	6034	Registrar operaciones falsas	450.00	11%
		TOTAL	**3,940.00**	**100%**

Fuente. Análisis documental aplicado a la empresa

INTERPRETACION:

En este cuadro se refleja las multas a las que fue acreedora la empresa en el ejercicio gravable 2015, de los cuales podemos indicar que la infracción por la que recibió una sanción elevada fue en el mes de enero por dar información requerida fuera de plazo con un importe de S/. 980.00 Soles, que representa un 25% con respecto al total de sanciones recibidas en ese año.

La sanción que le genero menos gasto es en el mes de mayo por no exhibir libros, registros u otros solicitados con un importe de S/. 100 soles, representando 3% del total de sanciones recibidas.

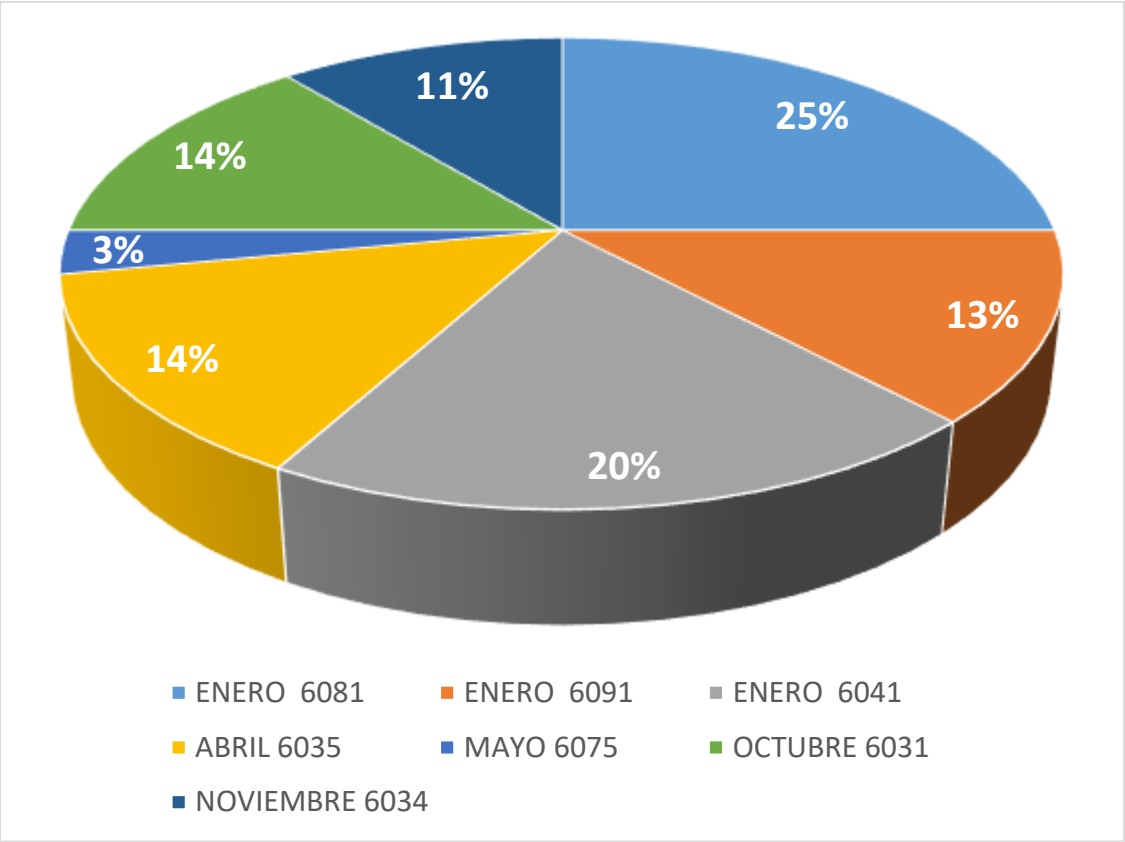

Figura 5 Representación porcentual de sanciones periodo 2015

INTERPRETACION:

Este grafico nos muestra las sanciones representadas en porcentajes del periodo 2015, donde podemos apreciar que para el mes de enero fue donde se recibió la multa más elevada por brindar a la administración tributaria, información requerida fuera de plazo con 25%, seguida de la sanción por no presentar la declaración jurada dentro de los plazos establecidos con un 20% del total de multas, siendo enero el mes en que más multas se recibió.

En materia de sanciones pecuniarias a las que ha sido acreedora la empresa podemos indicar que en el periodo 2015 se vieron afectados los meses de enero, abril, mayo, octubre y noviembre, obteniendo un total de S/. 3,940.00 soles por haber incurrido en infracción tributaria tipificada en el código tributario tales como declarar datos falsos, declaraciones juradas presentadas fuera de fecha según el cronograma de pagos.

En el análisis documental se observa que hay comprobantes de compra que no cumplen con lo establecido en el reglamento de comprobantes de pago tales como (gastos personales no deducibles), por lo que podemos indicar que esto es motivo para realizar reparos tributarios en el periodo en que se consideró dicho gasto al momento de realizar la determinación del tributo a pagar.

Los libros de compras y ventas, que son los que está obligado a llevar la empresa se encuentran desactualizados es decir no se ha pasado las ventas y las compras que se encuentran en los comprobantes desde el periodo de abril de 2014, que ocasiona que no declaren los datos correctos. Así mismo se observó que no cuenta con archivadores para que ordenen los comprobantes de pago por lo que hay perdida y/o deterioro de algunos documentos, haciendo difícil que haya un correcto calculo al momento de determinar el tributo a declarar y/o pagar.

4.2. Discusión de resultados

Para la obtención de la información de la empresa se utilizaron los instrumentos de guía de entrevista y lista de cotejo, por el tamaño de la muestra, además con la guía de entrevista la información que se obtuvo fue más veraz y objetiva así mismo la lista de cotejo ayudo a verificar la documentación obteniendo información de primera mano, asemejándose con la investigación de Benites & Del Campo quienes obtuvieron resultados concretos utilizando la guía de entrevista y la lista de cotejo por considerarlas técnicas que permiten determinar y entender la realidad problemática de la empresa.

En esta investigación se tuvo como objetivo general el proponer un plan tributario que evite multas y sanciones en la empresa R&P Servicios generales, así mismo la información recabada en la aplicación de los instrumentos a la empresa permitió proponer un plan tributario acorde con las necesidades de la misma, que conlleve a evitar las multas y sanciones en la que se ve involucrada por la falta de información, ocasionando que mejore su estado actual de tributación frente al fisco, asemejando la información con el colegio de contadores de lima que indica que el planeamiento tributario ayuda a minimizar la carga fiscal ya sea para reducirla o eliminarla.

Otro propósito de La investigación fue cumplir con Uno de los objetivos específicos que es el Analizar la gestión tributaria en la empresa R&P servicios generales, sucursal Chiclayo, donde encontramos que la empresa no cuenta con un marco referencial que le conlleve a implementar un plan tributario que le ayude a mejorar la contabilidad que a su vez le permita minimizar el riesgo tributario optimizando la carga fiscal, pareciéndose a los resultados de la investigación de Castañeda & Silva en donde indicaron que la empresa Inka S.A no realizaba ningún plan tributario.

En el Diagnostico del estado actual de multas y sanciones en la empresa R&P servicios generales, los resultados arrojaron que se encuentra en estado crítico ya que

ha cometido infracciones tributarias que atentan contra las normas y reglas vigentes tipificadas en el código tributario, tales como la declaración de datos falsos, no llevar los registros al día, así mismo se diagnosticó que hay un índice alto de falta de cultura tributaria en la empresa dado que considera a los tributos como un pago que atenta contra su economía.

La problemática en cuanto a multas y sanciones que tiene la empresa R&P Servicios generales origina que esta pague sus tributos por miedo a ser sancionado por la SUNAT, asemejándose a la investigación de Mogollón En su tesis nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, quien determino que el 83% del total de la muestra investigada paga sus tributos por temor a ser acreedores de una sanción, o porque la ley les obliga.

Con la información obtenida y después de haber analizado los resultados se dio cumplimiento al objetivo de Diseñar la estructura del planeamiento tributario para evitar multas y sanciones en la empresa R&P servicios generales, el cual contiene los lineamientos a seguir para mejorar las deficiencias que se encontraron en la empresa con el objeto de lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que logre un impacto positivo en la empresa.

En cuanto al diseño de la estructura de un plan tributario, los resultados indican que sería de mucha ayuda para la empresa porque se marcarían objetivos con el fin de prevenir contingencias futuras, dependerá de los funcionarios que dirigen la empresa la posterior aplicación del mismo, coincidiendo con la investigación de Barrantes y Santos donde indican que el diseño del planeamiento tributario tiene por objeto beneficiar a la empresa, originando así un impacto positivo en la misma.

CAPITULO V
PROPUESTA DE INVESTIGACION

1. Presentación

Un plan es un marco que sirve de referencia que ayuda a las personas y empresas a organizar, dirigir y controlar sus actividades y proyectos en general, bajo este concepto el fin de diseñar un plan tributario para la empresa R&P Servicios Generales, es de facilitar un plan que le ayude a organizar y controlar las tareas que se realizan en el área contable con el objeto de que la tributación mejore, dado que el problema que tiene la empresa según la entrevista y análisis documental aplicado es por causa de la ausencia de personal, desorden en la documentación y desconocimiento de la norma tributaria.

La propuesta diseñada describe estrategias y procesos de tareas a realizar para mejorar el área contable – tributaria de la empresa, dado que por causa de las sanciones que ha venido recibiendo por parte de la administración tributaria se ha visto perjudicado en su rentabilidad, tal es así que el monto por sanciones asciende a S/. 3940.00 soles en el 2015, del cual el 58% se han aplicado solo en el mes de enero, siendo estas infracciones que se pueden evitar con el diseño de este plan tributario que le va a servir de guía para afrontar futuras contingencias y cambios en la legislación tributaria.

2. Planteamiento del problema

El principal problema por el que está atravesando la empresa es el desorden en los documentos contables, falta de personal y desconocimiento de la norma tributaria.

Análisis foda

A través de una matriz FODA se analizará los aspectos internos y externos de la empresa para poder plantear las estrategias a desarrollar.

Tabla 8.
Análisis interno de la empresa

INDICADORES	DEBILIDADES	FORTALEZAS
-La empresa no tiene definida al área contable - no cuenta con personal	X	
No cuenta con un marco referencial o plan tributario	X	
-Comprobantes de compra falsos, compra de documentos	X	
-Personal capacitado al momento de brindar el servicio		X
-Maquinaria necesaria para producir		X
-No cuenta con manual de organización y funciones	X	

Fuente. Entrevista y análisis documental aplicado a la empresa

En esta tabla hemos presentado las debilidades y fortalezas que encontramos en la empresa R&P Servicios Generales.

Tabla 9.
Análisis externo de la empresa

INDICADORES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Presión de la administración tributaria		X
servicios a empresas a nivel nacional	X	
Competencia directa		X
Cambios en la legislación tributaria		X
No tiene acceso a créditos bancarios		X
Crecimiento empresarial	X	

Fuente. Entrevista y análisis documental aplicado a la empresa

En la tabla 7 hemos representado las oportunidades y amenazas de la empresa, de los cuales hemos diagnosticado más amenazas que oportunidades.

MATRIZ CRUZADA DEL ANALISIS FODA

Tabla 10.
Matriz cruzada del análisis interno

DEBILIDAD	FORTALEZA
-La empresa no tiene definida al área contable - no cuenta con personal	-Personal capacitado al momento de brindar el servicio
-No cuenta con un marco referencial o plan tributario	-Maquinaria necesaria para producir
-Comprobantes de compra falsos, compra de documentos	
-No cuenta con manual de organización y funciones	

Fuente. Entrevista y análisis documental aplicado a la empresa

Tabla 11.

Matriz cruzada de análisis externos

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-servicios a empresas a nivel nacional	-Presión de la administración tributaria -Competencia directa
-Crecimiento empresarial	-Cambios en la legislación tributaria -No tiene acceso a créditos bancarios

Fuente. Entrevista y análisis documental aplicado a la empresa

En la matriz cruzada del análisis externo de las oportunidades y amenazas nos permite diseñar estrategias para aprovechar las oportunidades y disminuir las amenazas.

2.1. ¿De qué manera evitar la carga fiscal disminuyendo las multas y sanciones en la empresa R&P Servicios generales?

3. Objetivos

3.1. General

Diseñar un plan tributario que disminuya las multas y sanciones en la empresa R&P Servicios Generales.

3.2. Específicos

Planificar las actividades del personal contable, para que sepan sus competencias y haya orden al momento del desempeño de las funciones.

Diseñar políticas de personal para el área de contabilidad, para establecer las funciones que realizaran los colaboradores de esta área.

Determinar las actividades a realizar que permitan Clasificar y ordenar los comprobantes de pago para hacer una correcta determinación de los tributos a declarar y pagar.

4. Justificación

Un plan es un conjunto de procesos que se diseñan para cumplir con un objetivo, en otras palabras, es la planificación que se realiza para facilitar y hacer más sencillas las labores, simplificando las actividades que se desean realizar.

Esta propuesta justifica su desarrollo en la necesidad de diseñar un plan tributario que le permita a la empresa R&P Servicios generales, planificar las actividades del área contable con el único fin de minimizar el riesgo de recibir sanciones y multas por parte de la administración tributaria, disminuyendo así la carga fiscal y posteriores reparos, ya que este plan se elaborara cumpliendo las reglas que establece la ley por constituir una herramienta que tienen los contribuyentes para hacerle frente a los cambios en la legislación.

Al minimizar la carga fiscal de esta empresa, orientándola a cumplir con sus tributos sin incurrir en faltas, se estaría beneficiando también a nuestra sociedad ya que con el cumplimiento de las obligaciones tributarias se beneficia a la economía del país dado que es con esto con lo que se cuenta para ayudar a muchos ciudadanos.

5. DISEÑO DEL PLAN TRIBUTARIO

La presente investigación está basada en crear un plan para el área de contabilidad de la empresa R&P Servicios Generales, que le permita planificar sus actividades a realizar buscando que se beneficie de manera tal que disminuya el riesgo tributario, integrando a todo el personal que labora en esta área, proponiendo a los directivos de esta una alternativa de solución a los problemas por los que atraviesa.

5.1 Estrategias

Un plan, plantea el diseño de estrategias que se ajusten a cubrir las necesidades de las organizaciones, en este caso analizaremos la situación de la empresa a través de un análisis FODA para luego diseñar estrategias que le permitan a la empresa R&P Servicios Generales, fomentar la toma de decisiones del área contable y detallar las tareas del personal orientadas a cumplir con los objetivos.

5.1.1 Estrategias a desarrollar y procedimiento

Estrategia Nº1: Adquirir los servicios de un asistente contable

Se debe incorporar un asistente contable a la empresa para que se haga cargo de la verificación de los comprobantes de pago y así poder facilitar la información al momento de determinar la deuda tributaria mensual.

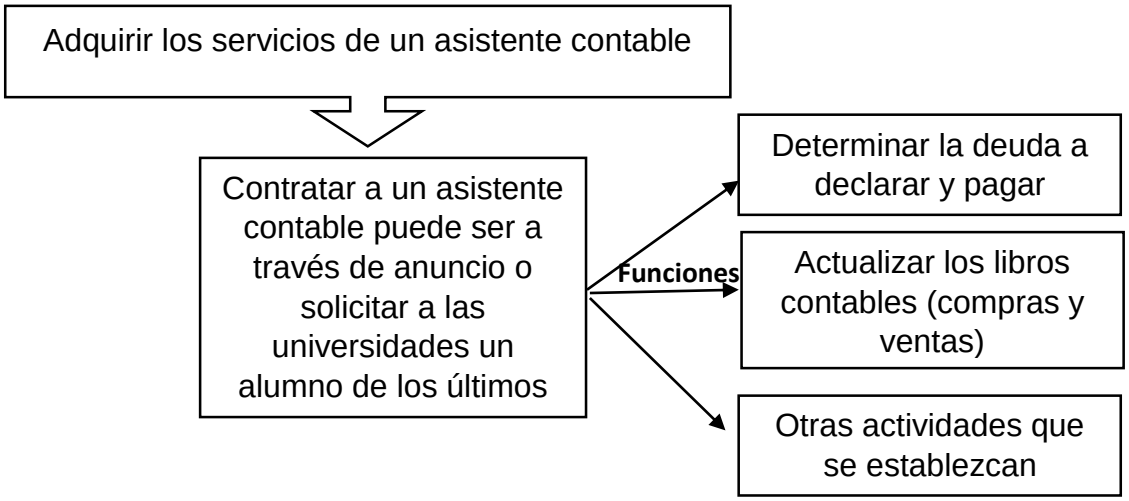

Figura 6 Actividades estrategia Nº1 - Elaboracion propia

Estrategia Nº2: Ordenar los comprobantes de pago

Esta actividad la realizara el asistente contable, quien debe hacer las labores necesarias para archivar, conservar los documentos de las operaciones contables, así como de pasar esta información a los libros de compras y ventas.

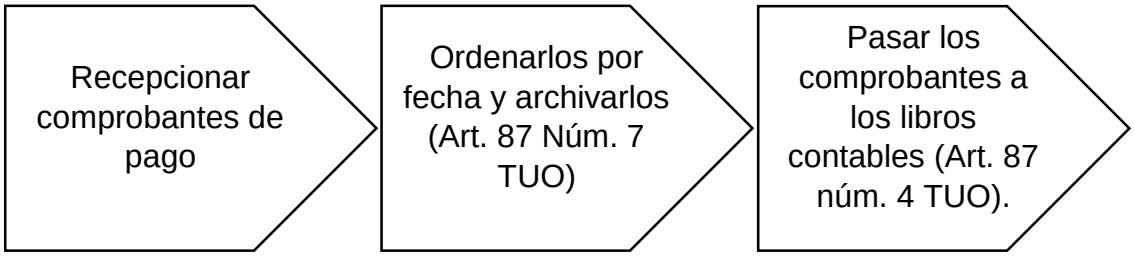

Figura 7 Actividades estrategia Nº 2 - Elaboración propia

Estrategia Nº3: Implementar la gestión tributaria en la empresa, que consiste en la determinación del impuesto para declararlo y pagarlo (Art. 87 núm. 4 inc. a))

Esta estrategia busca lograr la eficiencia en la determinación de la deuda y el pago del impuesto, los responsables de esta tarea son los encargados del área contable las actividades se detallan a continuación:

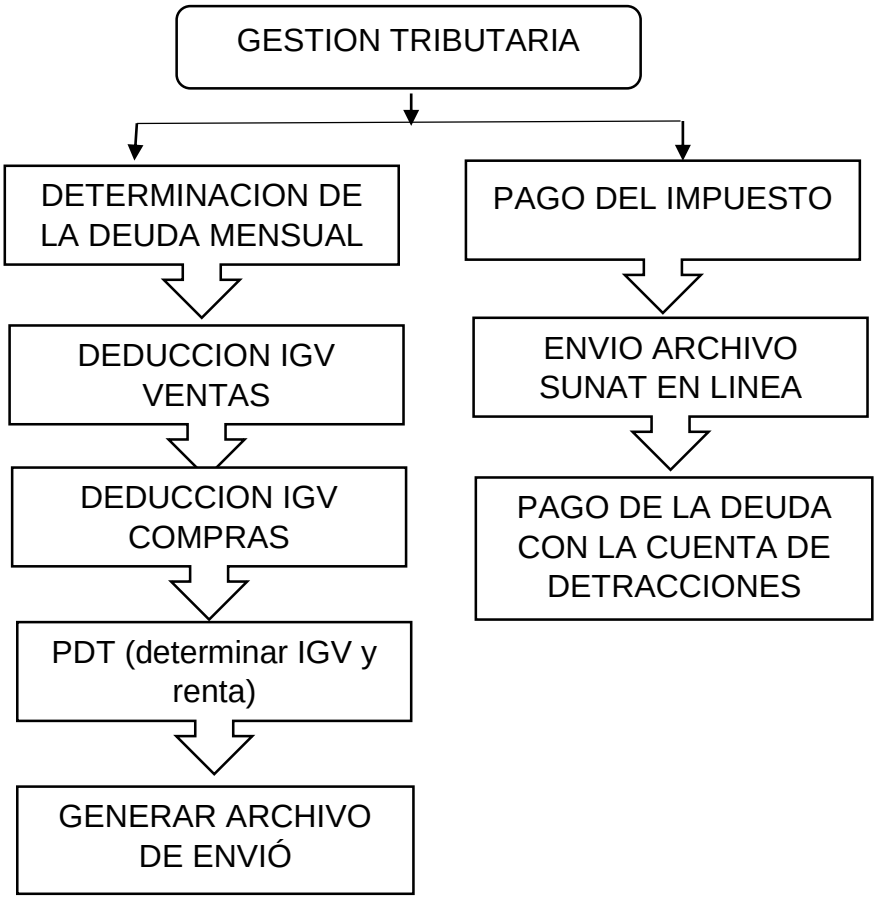

Figura 8 Actividades estrategia Nº3 - Elaboración propia

Estrategia Nº4: Capacitación del personal

En esta estrategia aprovecharemos los servicios que nos ofrece la administración tributaria a través de su programa de charlas gratuitas que programa mensualmente así mismo como de otros organismos como el colegio de contadores de lima, la capacitación es importante para que el personal este actualizado en las normas tributarias.

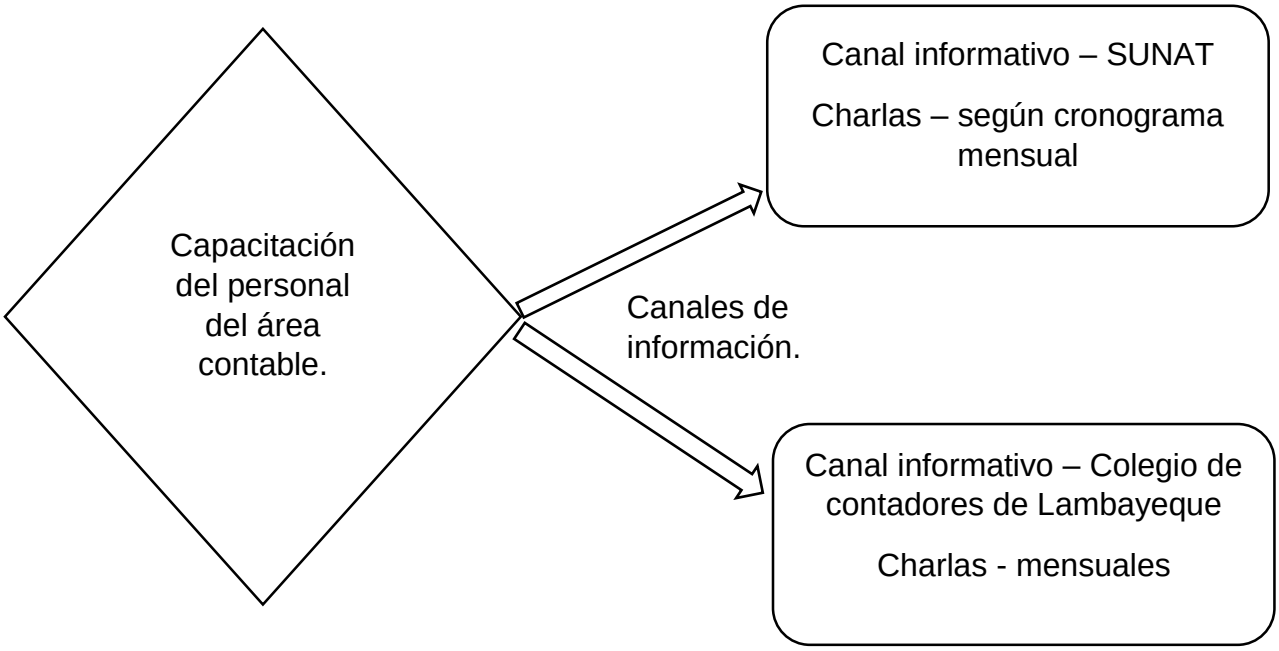

Figura 9 Actividades estrategia Nº 4 - Elaboración propia

Proyección de compras y ventas

Tabla 12.
Proyección ventas

PERIODO	V. VENTA	IGV 18%	P. VENTA
Ene-17	9,322.03	1,677.97	11,000.00
Feb-17	10,457.63	1,882.37	12,340.00
Mar-17	11,864.41	2,135.59	14,000.00
Abr-17	8,076.27	1,453.73	9,530.00
May-17	10,889.83	1,960.17	12,850.00
Jun-17	9,021.19	1,623.81	10,645.00
TOTAL	59,631.36	10,733.64	70,365.00

Fuente. Elaboración propia

Tabla 13.
Proyección compras

PERIODO	V. COMPRA	IGV 18%	P. COMPRA
Ene-17	6,991.53	1,258.47	8,250.00
Feb-17	7,843.22	1,411.78	9,255.00
Mar-17	8,898.31	1,601.69	10,500.00
Abr-17	6,057.20	1,090.30	7,147.50
May-17	8,167.37	1,470.13	9,637.50
Jun-17	6,765.89	1,217.86	7,983.75
TOTAL	44,723.52	8,050.23	52,773.75

Fuente. Elaboración propia

Proyección de IGV y determinación de la renta a pagar

Tabla 14.
Proyección IGV a pagar

PERIODO	IGV VENTAS	IGV COMPRAS	SALDOS A PAGAR
Ene-17	1,677.97	1,258.47	419.49
Feb-17	1,882.37	1,411.78	470.59
Mar-17	2,135.59	1,601.69	533.90
Abr-17	1,453.73	1,090.30	363.43
May-17	1,960.17	1,470.13	490.04
Jun-17	1,623.81	1,217.86	405.95
TOTAL	10,733.64	8,050.23	2,683.41

Fuente. Elaboración propia

Tabla 15.
Proyección renta a pagar

PERIODO	V. VENTA	COIFICIENTE	RENTA
Ene-17	9,322.03	0.015	139.83
Feb-17	10,457.63	0.015	156.86
Mar-17	11,864.41	0.015	177.97
Abr-17	8,076.27	0.015	121.14
May-17	10,889.83	0.015	163.35
Jun-17	9,021.19	0.015	135.32
	TOTAL		894.47

Fuente. Elaboración propia

CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Se concluye que la empresa R&P Servicios generales, por encontrarse tributando en el régimen especial, está obligado a determinar el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta mensual, donde hemos identificado que no ha cumplido con lo que exige la ley, hecho que ha provocado que se vea afectada dado que ha recibido sanciones seguidas de multa.

La empresa R&P Servicios Generales, ha recibido sanciones pecuniarias siendo las más representativas por declarar datos falsos, presentar información fuera de plazo y por no presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos que establece la administración tributaria, las multas ascienden a S/. 3940.00 soles.

Según el análisis del diagnóstico encontrado en la empresa, se identificó que las causas de las sanciones recibidas han sido según el gerente de la empresa por la falta de un colaborador que se encargue del área contable, desconocimiento de la norma tributaria, desorden en la documentación que acredita los ingresos y gastos.

Analizando la gestión tributaria de la empresa se concluye que no lleva control de las actividades contables que llevan a determinar el tributo en el plazo que establece SUNAT y por ende al pago de los mismos, siendo los tributos que está obligado a declarar y pagar el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta.

El diseño de un plan tributario ayudaría a la empresa R&P Servicios generales, dado que le permitiría planificar las actividades del área contable, favoreciendo la correcta determinación del impuesto y, presentando las declaraciones en el plazo que establece SUNAT, minimizando así el riesgo de recibir multas y sanciones.

6.2 Recomendaciones

La empresa R&P Servicios generales, necesita estar actualizada de los cambios en la legislación tributaria, es por ello que al implementar un plan tributario se establecerán políticas y se tomarán acciones para capacitar al personal, para así hacer la correcta determinación de los impuestos evitando posteriores reparos tributarios.

Se necesita incorporar los servicios de un asistente contable a la empresa, que ayude con las funciones y/o actividades mismas del área para que ayude a disminuir las multas y las sanciones.

Si se adquiere los servicios del asistente contable, se recomienda que este en constante capacitación sobre los cambios en la norma tributaria que pudiera afectar a la empresa, así mismo será quien se encargue de ordenar los documentos y de tener al día los registros contables.

Se recomienda implementar la gestión tributaria en la organización, ya que a través de esta se logrará la correcta determinación de la deuda tributaria y el pago de los tributos, evitando caer en infracciones tributarias.

Se recomienda implementar un plan tributario, dado que propone planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del área contable, a través de la aplicación y posterior evaluación de las estrategias propuestas en el plan de trabajo.

Referencias

Art 172 Codigo Tributario. (2016). *Tipos de infracciones tributarias.*

Art 180 Codigo tributario. (2016). *Tipos de sanciones.*

Art 64, C. (2016). *Libro cuarto infracciones, sanciones y delitos Art. 64.* Lima.

Barrantes, & Santos. (2013). *tesis el planeamiento tributario y la determinacion del impuesto a la renta en la empresa ingenieria de sistemas industrailes S.A.*

Barrios Vio, B. (2013). ¿Por que las personas pagan sus impuestos? *subjetividad y procesos cognitivos*, 37-47. Obtenido de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/2399

Bedoya, a., & Vasconez, b. (2011). Entendiendo la moral tributaria en Ecuador. *La moral tributaria como factor determinante de la administracion tributaria* (págs. 4-9). Quito, Ecuador: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT.

Benites Castillo, E. B., & Del Campo Diaz, A. M. (2015). *Tesis "El planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalizacion tributaria en la empresa Omega SAC, Trujillo Año 2014-2015".* Trujillo - Peru.

Bravo Cucci, J. (2012). Algunos comentarios con relacion a la norma XVI del titulo preliminar del codigo tributario.

Castañeda Diaz, M. D., & Silva Rodriguez, D. (2014). *Planeamiento estrategico tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa sociedad de Automotores INKA S.A.C.* Chiclayo.

Centro nacional de planeamiento estrategico. (2016). *Economia informal en Peru.* Lima.

Chavez Chavez, S. E. (2013). *Tesis la Evasion tributaria y su incidencia en la liquidez de las empresas del Valle Jequetepeque.* Trujillo.

Corneel, F. (2010). Planeamiento tributario: Ensenanza y practica.

De la rosa. (2015). *Tesis Planificacion Tributaria para el comercial Chone del canton la libertad de la provincia de Santa Elena.*

Hernandez Rodriguez, I. (2011). Tributacion y Desarrollo en Perspectiva. *Revista de economia Institucional, 13*(24), 10-18.

Lupera Carpio, J. C. (2013). *Tesis Planificacion tributaria aplicada al segmento economico del transporte aereo internacional de pasajeros y carga.* Ecuador.

Mantilla Garcia, F. A. (2015). *Tesis el Planeamiento Tributario y su incidencia en la situacion financiera de la empresa grupo constructor GASA S.A.C.* Trujillo.

Mindiola Perez, G. P., & Cardenas Ramirez, E. j. (2014). *Tesis factores que inciden en la evasion del impuesto de Industria y Comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña.* Ocaña.

Mogollon Diaz, V. (2014). *Tesis nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudacion pasiva de la region - chiclayo, peru.* Chiclayo.

Mundaca Gonzales, G. (2011). *Tesis incidencia financiera de la aplicacion de un planeamiento tributario en las empresas comerciales de la ciudad de Trujillo.*

Robles Campos, D. A. (2016). *Tesis los factores determinantes de la evasion tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote.* Trujillo.

Robles Castro, P. M., & Valderrama Vega, M. E. (2015). *Tesis influencia del planeamiento tributario en la gestion economica financiera de la empresa Asesoria Tecnica Industrial y Comercial S.R.L .* Trujillo.

Rodriguez Garro, F., Sancho Mora, F., & Fonseca Hernandez, R. (2015). Bases para un sistema tributario progresivo en Costa Rica. *Pensamiento actual, 15*, 27-40. Obtenido de http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/19770/20948

Rodriguez Rodriguez, D. C. (2014). *Tesis Planeamiento tributario y su incidencia en la situacion financiera de la empresa inmobiliaria Santa Catalina S.A.C de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013.*

Sanchez. (2013). *Efecto financiero en la aplicacion de un planeamiento tributario en la gestion del departamento de recursos humanos de la empresa de transportes Ave Fenix S.A.C.* Trujillo.

Silva Solano, K. N. (2014). *Estrategias de planificacion tributaria y su incidencia en las empresas utilizadoras de servicios de no domiciliados en el distrito de san isidro - provincia de Lima 2014.* Lima.

Sunat. (2013). *Boletin Sunat*. Obtenido de Tributacion en los negocios: http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=135:tributacion-en-los-negocios&catid=1:orientacion-tributaria#

Vergara Hernandez, S. (2011). Elementos juridicos para la planificacion tributaria. 41. Chile.

Zea Pizarro, H. M., & Zorrilla Solis, S. T. (s.f.). *Tesis planificacion tributaria para el pago de los impuesto directos e indirectos de la empresa sahuz s.a. de la ciudad de Guayaquil, para el año 2012.* Guayaquil - Ecuador.

ANEXOS

GUIA DE ENTREVISTA

GERENTE: PISCOYA PECHE, Prospero Raúl

EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES CHICLAYO 2016

1 ¿Cuál es su opinión respecto a la tributación en la que se encuentra su empresa?

2 ¿Cuál es la situación actual, contable y tributaria de su empresa frente a la administración tributaria?

3 ¿Durante los dos últimos periodos su empresa ha sido sancionada y multada por la administración tributaria?

4 ¿A qué se debió esa sanción y en qué consistió?

5 ¿Considera que el personal que labora en el área contable, está preparado y capacitado en el aspecto tributario?

6 ¿Su empresa cuenta con un plan que cumpla con las normas tributarias?

7 ¿Cuenta con un plan tributario?

8 ¿Qué opina sobre la implementación de un plan tributario, piensa que tendría un impacto positivo para su empresa?

9 ¿Cuáles son los tributos que declara y que está obligada a llevar la empresa?

10 hoy en día la falta de un plan tributario, ¿ha hecho que haya sobrecarga fiscal ocasionando posteriores reparos tributarios?

11 ¿Permitiría que se implementara un plan tributario en su empresa?

LISTA DE COTEJO

DOCUMENTO A EVALUAR: Libros y/o registros contables, informes, archivadores donde se encuentre la información contable – tributaria de la empresa R&P Servicios Generales.

Instrucciones: se evaluará la documentación contable – tributaria de la empresa, si la documentación cumple con las premisas del contenido: marca con una X en el recuadro en donde indica la respuesta afirmativa: SI, y de lo contrario marque NO.

CONTENIDOS	SI	NO
1 Cuenta con libros y/o otros registros contables legalizados de acuerdo a ley.	X	
2 Lleva los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las normas tributarias.	X	
3 Tiene actualizada la información en sus libros y/o registros contables.		X
4 Registra sus ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones de acuerdo a las leyes vigentes.		X
5 Usa comprobantes o documentos, para respaldar las anotaciones en los registros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por la ley		X
6 Lleva al día o en el plazo permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes.		X
7 los libros de contabilidad u otros libros y/o registros exigidos por la ley son llevados en castellano o en moneda nacional.	X	
8 Conserva los libros y/o registros contables, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, durante el plazo que indica la ley.		X
9 Presenta las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos de acuerdo al cronograma de pagos establecido por la sunat.		X
10 Presenta las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificatorias, teniendo en cuenta la forma u otras condiciones que establecidos en el código tributario.		X
11 Cumple con los pagos de los tributos en el plazo establecido por la ley.		X
12 Proporciona a la Administración Tributaria información conforme con la realidad.		X
13 Exhibe los libros, registros u otros documentos cuando al Administración tributaria lo solicite.	X	

Ficha RUC empresa R&P Servicios Generales

Constancia de seguro contra riesgo

27/1/2017 Datos de Ficha RUC- Modificación de Datos

FICHA RUC: 10174343328
PISCOYA PECHE PROSPERO RAUL

Ficha RUC | Aceptar | Cancelar

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social	:	PISCOYA PECHE PROSPERO RAUL
Tipo de Contribuyente	:	02 - PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	:	08/03/2014
Fecha de Inicio de Actividades	:	04/03/2014
Estado del Contribuyente	:	ACTIVO
Dependencia SUNAT	:	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición de Domicilio Fiscal	:	HABIDO
Emisor electrónico desde	:	-
Comprobantes electrónicos	:	-

Para modificar los datos del Contribuyente *Ingrese Aquí*

Nombre Comercial	:	-
Tipo de Representación	:	-
Actividad Económica Principal	:	74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Actividad Económica Secundaria 1	:	93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 2	:	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	:	MANUAL
Sistema de Contabilidad	:	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	:	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	:	- 9792495
Teléfono Fijo 1	:	-
Teléfono Fijo 2	:	-
Teléfono Móvil 1	:	74 968676347
Teléfono Móvil 2	:	
Correo Electrónico 1	:	raulpiscoyap@hotmail.com
Correo Electrónico 2	:	-

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

PDT Empresa R&P Servicios Generales

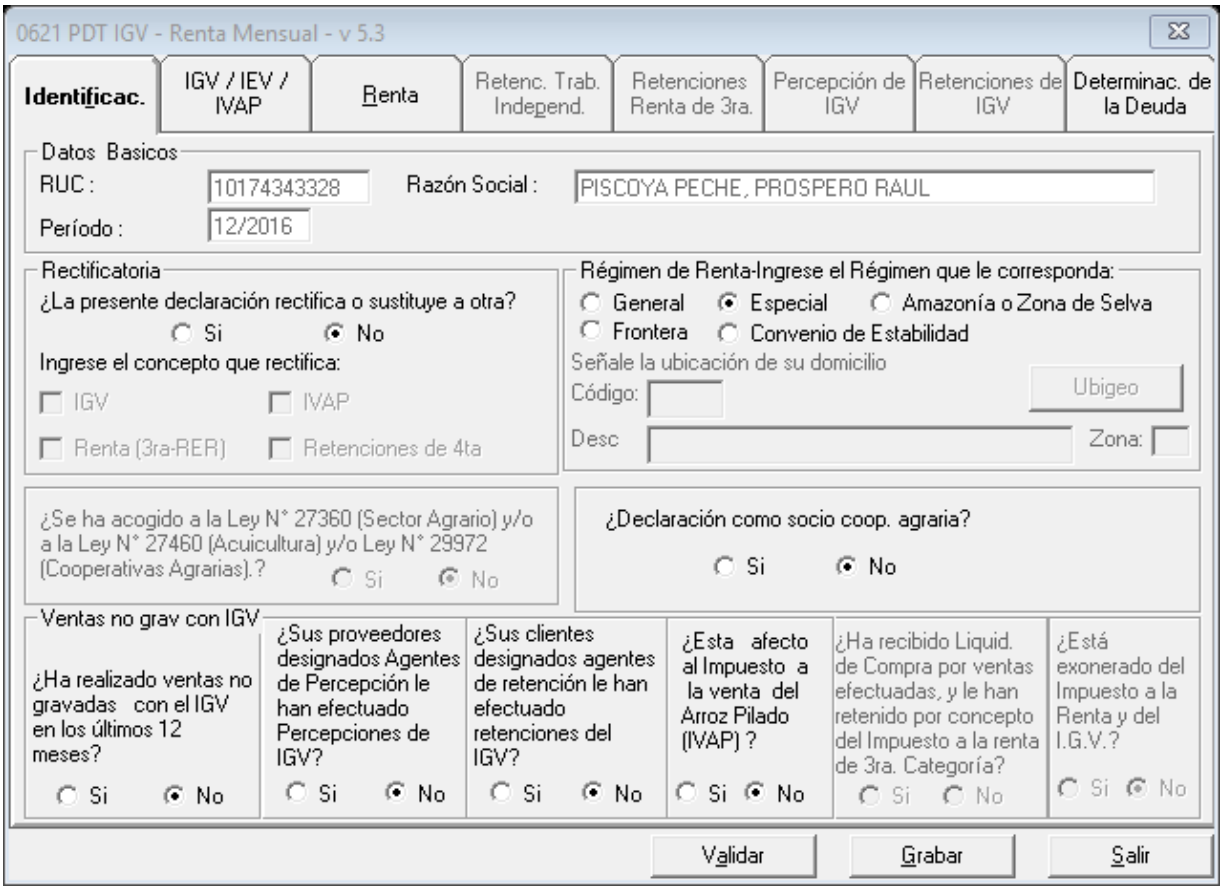

Registro de compras y ventas – empresa R&P Servicios Generales

Validación de expertos

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

CONSTANCIA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Por la presente se deja constancia haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo título es: " PLAN TRIBUTARIO PARA EVITAR MULTAS Y SANCIONES EN LA EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES - CHICLAYO 2016 ". Sus autores son GARCIA CARRASCO YUDIT PAMELA y SOSA SANDOVAL MARIA ESTHER , estudiantes de la Escuela Profesional de contabilidad de la universidad Señor de Sipan.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 01 participantes del proceso de investigación, que se aplicará durante el mes de ENERO del 2017

Las observaciones realizadas han sido levantadas por los autores quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Chiclayo, 09 de enero de 2017

CARLOS M. CASTAÑEDA SANDOVAL
CONTADOR PUBLICO
Mat. 1311

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

JUICIO DE EXPERTOS

I. **DATOS GENERALES**

- Apellidos y Nombres del experto: CASTAÑEDO SANDOVAL CARLOS MARTIN
- Grado Académico: CONTADOR PUBLICO
- Institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
- Dirección: VICENTE DE LA VEGA 1460 Teléfono: 945706565 Email: carlosmartin_1311@hotmail.com
- Autor (es) del Instrumento: GARCIA CARRASCO, YUDITPAMELA Y SOSA SANDOVAL, MARIA ESTHER

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable				✓	
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable				✓	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				✓	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores			✓		
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general				✓	
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos				✓	
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable					
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				✓	
10	Las preguntas siguen un orden lógico				✓	
11	El N° de ítems que cubre cada indicador es el correcto					
12	La estructura del instrumento es la correcta				✓	
13	Los puntajes de calificación son adecuados				✓	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				✓	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

LOS INSTRUMENTOS ESTAN APTOS PARA SER APLICADOS DADO QUE SE TIENE DISEÑADO TENIENDO EN CUENTA LA OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES.

CARLOS M. CASTAÑEDA SANDOVAL
CONTADOR PUBLICO
Mat. 1311

Nombre y firma del Experto Validador

DNI Nº 19215836

Fecha: 9/11/2017

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

CONSTANCIA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Por la presente se deja constancia haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo titulo es: " PLAN TRIBUTARIO PARA EVITAR MULTAS Y SANCIONES EN LA EMPRESA R&P CHICLAYO 2016" Sus autores son GARCIA CARRASCO YUDI TATIANA y SOSA SALDOVAL MARIA CARMEN , estudiantes de la Escuela Profesional de contabilidad de la universidad Señor de Sipan.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 7 participantes del proceso de investigación, que se aplicará durante el mes de ENERO del 2017

Las observaciones realizadas han sido levantadas por los autores quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Chiclayo,

EST. CONTABLE "RUIZ"
CPC LUIS A. RUIZ CERDES
MAT. 07-1326

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: RUIZ CESTEROS, LUIS
- Grado Académico: CONTADOR PUBLICO
- Institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE RUIZ
- Dirección: ..... Teléfono: ..... Email: .....
- Autor (es) del Instrumento: GARCIA CARRASCO, YUDI PAMELA Y OCÓN SANCHEZ, MARIA ESTHER

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					✓
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					✓
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable					✓
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable					✓
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores					✓
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					✓
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					✓
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable					✓
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente					✓
10	Las preguntas siguen un orden lógico					✓
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto					✓
12	La estructura del instrumento es la correcta					✓
13	Los puntajes de calificación son adecuados					✓
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta					✓

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

LOS INSTRUMENTOS ESTAN REDACTADOS EN FORMA CLARA Y CONCISA, ESTANDO APTOS PARA SU APLICABILIDAD.

Nombre y firma del Experto Validador
DNI Nº .....
Fecha: 27/01/2017

ESTUDIO CONTABLE "RUIZ"
CPC. LUIS A. RUIZ CESTEROS
MAT. 03-4326

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

CONSTANCIA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Por la presente se deja constancia haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo título es: " PLAN TRIBUTARIO PARA EVITAR MULTAS Y SANCIONES EN LA EMPRESA R&P SERVICIOS GENERALES - CHICLAYO 2016 ". Sus autores son GARCIA CARRASCO YUDIT PAMELA y SOSA SANDOVAL MARIA ESTHER , estudiantes de la Escuela Profesional de contabilidad de la universidad Señor de Sipan.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 01 participantes del proceso de investigación, que se aplicará durante el mes de ENERO del 2017

Las observaciones realizadas han sido levantadas por los autores quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Chiclayo, 09 de enero de 2017

C.P.C. Vanessa Pérez Vilchez
Mat. 1938

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: PEREZ VILCHEZ VERNEY
- Grado Académico: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- Institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE PEREZ VILCHEZ
- Dirección: AV. LUIS GONZALES Nº 772 - CHICLAYO Teléfono: 979817625 Email: .....
- Autor (es) del Instrumento: GARCIA CARRASCO, YUDIT PAMELA Y SOSA SANDOVAL, MARIA ESTHER

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable				✓	
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable				✓	
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable					✓
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable					✓
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores					✓
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					✓
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					✓
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				✓	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				✓	
10	Las preguntas siguen un orden lógico				✓	
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				✓	
12	La estructura del instrumento es la correcta					✓
13	Los puntajes de calificación son adecuados					✓
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				✓	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

LOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER INFORMACION DE LA REALIDAD PROBLEMATICA DE LA EMPRESA, CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

C.P.C. Verney Pérez Vilchez

Nombre y firma del Experto Validador
DNI Nº 16746524
Fecha: 07/04/17